

APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO MODELO DE GESTIÓN A LA INMIGRACIÓN. «LA CAIXA» COMO UNA EXPERIENCIA DE ÉXITO EN LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN INMIGRANTE

MANUEL CARNEIRO CANEDA
Director de Euroforum Escorial



Este trabajo ha obtenido el 2.º **Premio Estudios Financieros 2008** en la Modalidad de **RECURSOS HUMANOS**.

El Jurado ha estado compuesto por: don Juan Antonio GARDE ROCA, don Amalio BLANCO ÁBARCA, don Jose María GASALLA DAPENA, don Ángel FERNÁNDEZ MUÑOZ, don Ricardo SAMPABLO BUEZAS y doña Cristina SOPEÑA DE LA TORRE.

Los trabajos se presentan con seudónimo y la selección se efectúa garantizando el anonimato del autor.

Extracto:

EL artículo plantea una reflexión fundamentada sobre el impacto de la inmigración en las políticas de integración en las empresas españolas, en concreto en el marco que postula la RSE como modelo organizativo novedoso y actual. Después de analizar con detalle la importancia del denominado «fenómeno migratorio» desde el punto de vista general y mundial, se concentra el análisis en la situación española y, concretamente, se especifica en el mercado laboral. El sector sobre el que se basa la parte práctica es el de

.../...

.../...

Cajas de Ahorros, entidades muy sensibles a las cuestiones de integración de colectivos desfavorecidos, tal es el caso de los inmigrantes, a través de la labor desarrollada por su Obra Social. El modelo de planteamiento integrador sobre del inmigrante que se estudia con detalle es el llevado a cabo por parte de la Caja de Ahorros más grande en España, tercera entidad financiera del Estado, que es «La Caixa». En dicho análisis específico se tiene en cuenta tanto el impacto en el negocio directo que tiene la inmigración como el conjunto de actividades puestas en marcha por dicha institución con respecto a su colectivo foráneo interno. Se finaliza el trabajo planteando un modelo empresarial, basado en la mencionada tendencia que supone la RSE, de incorporación e integración del colectivo inmigrante en las empresas.

Palabras clave: cajas de ahorros, emigración, entidad financiera, inmigración, mercado laboral, responsabilidad social empresarial, RSE Interna y recursos humanos.

Sumario

1. Introducción.
2. Inmigración: historia y proceso.
3. La emigración hoy y la situación española actual.
4. El modelo propuesto por la responsabilidad social empresarial.
5. Inmigración y mercado de trabajo. Un breve apunte.
6. Las Cajas de Ahorros. Un formato clásico para situaciones modernas.
7. La obra social y sus nuevas orientaciones.
8. El planteamiento de «La Caixa». Un modelo de éxito en la integración de inmigrantes.
9. Pautas para un modelo de gestión de la inmigración en el seno de la responsabilidad social empresarial.

Anexo.

1. INTRODUCCIÓN

No resulta nada fácil caracterizar un proceso social e histórico que, en estos momentos, está todavía ocurriendo y cuyos efectos no tenemos aún claros y espejados. Máxime cuando es aplicable a colectivos humanos y estos resultan tan numerosos, la perspectiva futura sobre dicho fenómeno se hace todavía más difusa. Los grandes movimientos poblacionales a los que estamos asistiendo a finales del siglo XX y, sobre todo, al inicio del siglo XXI suponen un reto en su entendimiento así como un desafío en sus consecuencias.

El momento migratorio es, de este modo, un proceso complejo y, a la vez, de un enorme dinamismo. Ya no existen como tales países meramente emisores y países puros receptores de emigrantes; ya es difícil sustentar nuestra clasificación en la obsoleta dicotomía del inmigrante y el emigrante, el que se va y el que llega, al que se exilia y al que se acoge. Circunstancias económicas, políticas, vitales... son algunas de las numerosas causas del traslado migratorio. Antes resultaba todo más diáfano y, por tanto, unos países eran netamente exportadores de capacidad humana para el trabajo y otros, por el contrario, se habían convertido en meros y resignados receptores. En estos momentos, personas que se desplazan dentro de territorios delimitados políticamente, tal es el caso de la Unión Europea, no pueden ser considerados estrictamente como inmigrantes. Son ciudadanos de una macroestructura política, social y económica que abolió las fronteras hace relativamente pocos años. Asimismo, la emigración puede convertirse en un proceso temporal, donde el inicio del traslado está condicionado por el regreso ya concebido con anterioridad. Una permanencia más o menos larga por estudios, un período temporal de trabajo en un país ajeno, una estancia concreta en el tiempo durante un proceso de expatriación, no se pueden considerar, al menos hasta ahora, elementos propios del fenómeno migratorio. Pero ocurren y cada vez en mayor medida. Y no podemos olvidar lo correspondiente a la necesidad de traslado que se produce por parte de un amplio contingente de trabajadores que las economías denominadas desarrolladas exigen para su mantenimiento y expansión. Todo ello plantea numerosas interconexiones entre demandantes y oferentes en ese mercado de la transferencia de personas que denominamos emigración.

En definitiva, este caracterizado ya como «fenómeno migratorio» resulta imparable al comienzo del siglo XXI. En datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se considera que el 4 por 100 de la población mundial es, *de facto*, emigrante, habiéndose duplicado el número de personas en esa situación llegando a sobrepasar el número de los 200 millones en el año 2006. Más todavía en concreto y que nos afecte de manera directa, la Unión Europea, nuestra UE, es la zona del mundo que registra un mayor número de inmigrantes, componiendo ya el 33 por 100 de la población, tanto en lo que corresponde a los flujos intracomunitarios como a los extracomunitarios.

«El proceso migratorio se desarrolla en el tiempo, y el concepto que de ello tenemos cambia constantemente. Durante la Guerra Fría, los gobiernos consideraban la libre circulación por las fronteras un derecho humano fundamental. Ahora el debate se centra más en cómo facilitar los recursos para que las personas permanezcan en su país de origen. Para algunos países como España o Italia, la inmigración es un fenómeno relativamente reciente. Hace solo quince años, los españoles emigraban a menudo a otros países. Desde hace pocos años, se han producido flujos importantes de inmigrantes desde Sudamérica, el Norte de África y los estados recién ingresados en la Unión Europea. En solo cinco años, desde 1995 a 2000, la población inmigrante casi se ha duplicado (de 500.000 a 900.000). Entre los años 2001 y 2004, se ha experimentado un crecimiento en el número de inmigrantes legales en España en más de 850.000 personas. En 2007, el 10 por 100 de la población española es inmigrante¹».

Dado no solo el volumen de población que está en situación de desplazamiento, bien acordado, asumido o bien forzado, no podemos quedarnos solo en el mero ámbito cuantitativo. Resulta pues preciso también considerar los aspectos cualitativos debidos a que la inmigración constituye un fenómeno producido por causas varias pero que afecta a personas, ejercido sobre las personas y estas no son ni mercancía ni meros elementos del factor trabajo. Sienten, sufren, gozan o padecen al igual que los autóctonos pero con el plus añadido que siempre supone su condición de extranjeros. Por ello, las políticas migratorias y las acciones de integración de los recibidos se vuelven decisivas y, en numerosas ocasiones, trascienden los meros límites de la hoy por hoy denominada como Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE) o Corporativa. Los países de recepción o las grandes áreas económico, sociales y políticas han diseñado y puesto en marcha las denominadas como políticas migratorias con el objetivo de conseguir la quizás más que quimérica «emigración ordenada». Dichas políticas así como este mismo concepto de «inmigración ordenada» han de tener en cuenta no solo las circunstancias derivadas de la asimilación de extranjeros; han de contemplar asimismo tanto las sensibilidades y consecuencias que los flujos migratorios tienen para los países de emisión, para su presente y para su futuro, como el marco de los derechos humanos y el respeto a los fundamentos de la convivencia en sociedad, la asistencia humanitaria y, por último, el conjunto de iniciativas y

¹ «Inmigración: hacia un acercamiento global», Conclusiones del Encuentro Internacional Wilton Park –Euroforum Escorial– Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España sobre Inmigración, Octubre 2007. Documento de Conclusiones, edita Euroforum Escorial, página 2. Una visión completa y actualizada sobre la situación de la inmigración en el mundo puede encontrarse en la ya clásica publicación de la OECD (2008) «International Migration Outlook – SOPEMI 2008», localizable en Internet en la dirección www.oecd.org/els/migration/imo.

actuaciones que han de ser implementadas para lograr la debida asimilación del foráneo ². En definitiva, resulta imprescindible abordar la incorporación de los flujos migratorios en clave de integración y no únicamente en lo que corresponde a la mera acogida.

2. INMIGRACIÓN: HISTORIA Y PROCESO

Pero volvamos la vista atrás para no hablar de dicho fenómeno en el vacío de las meras impresiones y de las huecas e intencionadas subjetividades. El denominado de manera común como «fenómeno migratorio» no es, ni mucho menos, reciente. Hunde sus raíces en la propia idiosincrasia del ser humano. Desplazarse, moverse, buscar unas mejores condiciones de vida, una situación presente y futura con mayores visos de calidad, resulta ser una aspiración legítima de todo integrante de una sociedad y cultura humanas. Pero no todos los Estados, no todas las naciones y culturas, ofrecen estas perspectivas a sus propios ciudadanos.

Si tuviésemos que establecer los elementos básicos de todo momento migratorio, esto es, a grandes rasgos aquello que afecta a la salida, la llegada y al regreso de los inmigrados, cinco son los factores fundamentales que generan y fomentan un gran incremento de la misma ³:

1. *La distancia*, es decir, una ley no escrita nos establece que la probabilidad de que alguien emigre varía inversamente a la distancia a la que debe trasladarse, con lo que, la cercanía y la proximidad impulsan al movimiento. Vivo ejemplo de ello son los países desarrollados que se encuentran cercanos o parejos a países subdesarrollados o en vías de desarrollo, los cuales tienen verdaderos problemas con las mareas humanas de arribantes a sus fronteras.
2. *La edad*, debido a que cuanto mayor sea una persona, menores probabilidades existen de que tome el camino de la emigración. Por lo tanto, el flujo de inmigrantes se concentra fundamentalmente en los jóvenes, con el repetidamente mencionado efecto no solo de despoilamiento sino también de pérdida de mano de obra autóctona.
3. *El nivel de estudios*, el cual influye puesto que cuanto mayor sea este, más posibilidades se dan de que se abandone el país de origen. Como resulta comprensible, cuanto más numerosos son los conocimientos, aumentarán consecuentemente las expectativas y, por lo tanto, el interés por cambiar de ubicación. Esta característica subjetiva resulta, por ello, decisiva y afecta no solo al lugar de acogida puesto que despuebla el de origen y lo desertiza de capital humano abocándolo a décadas de atraso y miseria.

² BARDAJI RUÍZ, Federico, (2006): «Literatura sobre inmigrantes en España», Madrid, *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, número 13, edita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Supone la recopilación bibliográfica más completa y exhaustiva realizada hasta la fecha en cuestiones de inmigración, dedicando un apartado específico a la situación cuantitativa y, en especial, a la literatura del fenómeno en España.

³ CASTELLÓ ROSELLÓ, Vicente (2002): «Los efectos laborales de la emigración», Madrid, en *Capital Humano, Revista para la Integración y Desarrollo de los Recursos Humanos*, n.º 155, mayo 2003, Suplemento Empleo, página 23.

4. *El denominado como «efecto llamada»*, que supone la lógica consecuencia del logro de resultados por parte de los que hayan emigrado, los cuales se encuentran instalados y gozando o no de su nueva posición. Sobre aquellos que todavía permanecen, esto supone un reclamo muy efectivo, animando y fomentando el traslado, sin tener en cuenta en muchas ocasiones el coste que va a suponer el abandono de los orígenes. El auge e influencia de las tecnologías también resulta decisivo, dado el acceso tecnológico cada más universal que se produce a las emisiones de los países desarrollados en las cuales se traslada, en numerosas ocasiones, una imagen idílica del lugar de llegada, lo que incentiva todavía más el deseo de huida. Bien sabemos que nada se dice del proceso de tránsito ni de las dificultades de llegada y de integración posteriores.
5. *Diferencias de renta entre países de origen y de destino*, factor este último determinante tanto desde el punto de vista no solo económico sino también social. El origen principal de la emigración se encuentra en el ansia por parte del emigrante de encontrar mejores condiciones de vida así como en el logro de un aumento de sus ingresos. Esta es una legítima aspiración y aunque no se disponga de una adecuada y contrastada información sobre la situación real en el país de llegada, tal y como ya hemos comentado, las ganancias previsible suponen uno de los mayores atractivos a la hora de emigrar. Ítem más, el regreso de aquellos que, al menos en apariencia, les haya ido bien, secundan las impresiones de tierra de promisión que tienen los países de recepción para aquellos que optan por el destierro.

Otros factores que no deben olvidarse a la hora de considerar las causas de la emigración son las represiones políticas y sociales (tal es el caso de los refugiados como veremos un poco más adelante), los desplazamientos por circunstancias sobrevenidas (guerras, epidemias y catástrofes naturales) o la búsqueda de mejores condiciones sociales y culturales (por ejemplo, las derivadas de los traslados temporales o perpetuos debidos a circunstancias académicas, laborales o sociales).

Tal y como apuntamos, el fenómeno del traslado migratorio presenta una complejidad caleidoscópica en su análisis y por ello es preciso elaborar unas directrices de explicación del fenómeno. Así, varias son las características que confluyen a la hora de analizar el aumento de la inmigración en el mundo:

1. **Causas de tipo político**, tales como la crisis del modelo de crecimiento de posguerra, pasando de un modelo de *welfare* (la orientación keynesiana del mantenimiento de la demanda desde el gasto público) al de *workfare* (que consiste en la primacía de la oferta, soportada en la subvención directa a las empresas, reduciéndose con ello los gastos sociales). Otros condicionantes políticos de importancia han sido: la desaparición de la URSS y del denominado bloque del Este, lo cual ha producido movimientos en las poblaciones de gran impacto; las graves crisis que han atravesado grandes áreas del planeta, tales como África, América del Sur, Europa del Este o el Sudeste Asiático y el fortalecimiento del papel de los organismos internacionales, algunos de los cuales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial han producido desequilibrios de renta entre el Norte y el Sur.

2. **Causas de orden social**, tales como el advenimiento de la sociedad postindustrial de corte tecnológico, por la cual, a través de un desarrollo mayor de los sistemas de comunicación, se han acortado los accesos a la información y se ha democratizado la adquisición de la misma; el final del modelo de pleno empleo y la caída de los planteamientos de aceptación de inmigrantes de modo masivo, lo que ha conllevado un endurecimiento en las condiciones de acceso a los países denominados reclamo; y, por último, la creación de grandes áreas socioeconómicas en donde el control de acceso se torna cada vez más dificultoso.
3. **Causas de carácter cultural**, tales como la extensión de la consideración del derecho que asiste a cualquier persona a disfrutar del bienestar y de la riqueza como algo inalienable o la creación de un espíritu colectivo mundial de ajuste de la economía de mercado así como la aparición de una ética basada en la generalización de la igualdad, la cual se traduce en un enorme conjunto de iniciativas que plantean una cierta devolución a los países necesitados o pobres de los medios y recursos que estos aportan a los desarrollados y ricos ⁴ en línea con los actuales planteamientos de la ciudadanía global.

Siguiendo a George BORJAS, uno de los grandes expertos mundiales en emigración, puede considerarse que, de manera resumida, existen dos factores básicos determinantes de los flujos migratorios: *«distingue este economista americano entre los factores pull o de atracción, y los factores push o de repulsión. Los primeros son aquellos que responden a la demanda de inmigrantes por parte de los países de destino, derivada de las necesidades de mano de obra. Los segundos son aquellos que responden a la oferta de emigrantes derivada de la situación y las condiciones económicas de los países de origen»* ⁵. Nos encontramos, por ello, ante un nuevo paradigma inmigratorio, seguramente espoleado tanto por las diferencias abismales entre los países ricos y los países pobres así como por los efectos, en principio, beneficiosos, de la globalización. Como consecuencia, masas de inmigrantes de las zonas con más carencias del planeta, se agolpan en las fronteras de los países más desarrollados del mismo modo como si de modernos bárbaros se tratase a las puertas de una opulenta y espléndida Roma moderna.

Y es en este momento en el que debemos abrir un paréntesis sobre las cualidades atribuibles a la emigración. Desde un punto de vista global, todos los fenómenos migratorios que se producen hoy en día en el mundo presentan tres componentes inexcusables: la inmigración legal, la inmigración ilegal y la necesidad de integración. Aunque resulten parecidos porque surgen de las mismas situaciones, la inmigración legal y la ilegal presentan tintes y características propias. Los analizare-

⁴ Colectivo Ioé (ACTIS, Walter, PEREDA, Carlos y PRADA, Miguel Ángel) (2002) «Inmigración, escuela y mercado de trabajo: Una radiografía actualizada», Barcelona, Edita Fundación «La Caixa», *Colección Estudios Sociales*, n.º 11, págs. 13, 14 y 15. Sobre la temática referida al concepto de ciudadanía y sus fundamentos conceptuales debe consultarse el clásico de MARSHALL, T.H. «Ciudadanía y clase social» recogido en MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, Tom, (2007) «Ciudadanía y clase social», Madrid, Editorial Alianza, *colección Ciencias Social*, n.º 91, ensayo fundacional escrito por Marshall en el año 1950 sobre los derechos sociales en el siglo XX. Una aproximación más cercana en el tiempo puede verse en ARBÓS, Xavier y GINER Salvador (1993) «La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial», Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, S. A., *colección Sociología y Política*.

⁵ DE LA DEHESA, Guillermo (2002) «La inmigración, gran reto de Europa en el siglo XXI», Madrid, diario *El País*, 30 de julio de 2002, págs. 9 y 10. «Yo creo que las cifras son lo suficientemente elocuentes para prever una explosión de la inmigración que no va a ser fácil de controlar siguiendo las pautas de los últimos años. Estamos, por tanto, ante un nuevo paradigma migratorio que exige otro tipo de análisis, muy diferente al de los modelos actuales».

mos con cierto detalle, dejando como circunstancia específica para su tratamiento particular lo correspondiente a la necesidad de integración, debido no solo a su importancia y trascendencia general sino también en cuanto a su interés para este trabajo en concreto.

La **inmigración legal** es uno de los pilares de la denominada «inmigración ordenada» deseada y solicitada tanto por países de emisión como de recepción. Dado el volumen y amplitud del fenómeno, muchas naciones han optado por la aceptación activa de la situación así como por intentar ordenar el flujo de llegada. Uno de los elementos fundamentales lo ha supuesto la regulación del estatuto de refugiado. El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Convenio 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados recogen el derecho que asiste a aquellos que solicitan asilo como un valor inexcusable. Por otra parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) mantiene como misión garantizar la protección de los solicitantes de asilo que son víctimas de persecución y maltrato. Además de la puesta en marcha de campos para refugiados fuera de los países de origen de los desplazados, se ha diseñado y puesto en funcionamiento a un nivel global el denominado *Resettlement Programme* o Programa de regreso voluntario y reintegración asistidos, como una manera de paliar los efectos de los desplazamientos forzados. Para el regreso ordenado se utiliza ya cada vez más el sistema de cuotas, útil herramienta por la que se selecciona a aquellas personas en una situación de mayor vulnerabilidad. La integración forma una parte decisiva del programa de regreso voluntario y debe centrarse en las necesidades de cada unidad familiar, considerándose entre otras, las correspondientes al alojamiento, la sanidad, la educación y el empleo. Los extraterritoriales forzosos suponen algo más que un problema para los países de acogida y también para los organismos e instituciones internacionales encargados de su defensa y custodia. Se trata de una dimensión humana inevitable y a la que no es posible hacer oídos sordos. En esa línea, la Unión Europea ha puesto en marcha iniciativas como el *Convenio de Dublín* y la *Normativa Dublín II* que pretenden racionalizar y aclarar el trámite de petición y concesión de asilo por causa de refugio. De este modo, en la actualidad, según el procedimiento de la Unión Europea, los refugiados no tienen acceso a representación legal salvo que se encuentren ya físicamente radicados en territorio comunitario. Aun así, la Unión mantiene abiertos acuerdos con numerosos terceros países para dar cobertura legal a los expatriados por razones de conciencia o de índole política, así como a los desplazados por situaciones sobrevenidas tales como los desastres naturales o los conflictos armados.

El segundo gran elemento que compone el crisol de la actividad migratoria legal lo supone la inmigración por causa laboral. Por extraño que pudiese parecer, sobre esta no hay acuerdos internacionales tan sólidos como ocurre en el caso de los refugiados. Ello se debe a que sobre la inmigración de base en el trabajo se ocupan directamente los Estados concretos aunque existe una repercusión directa en la gestión de los controles fronterizos y las aduanas y por ello se demanda la intervención de organismos supranacionales.

En aquellos países de crecimientos importantes en el ámbito de las economías más desarrolladas, las necesidades de mano de obra, tanto cualificada como no cualificada son ingentes. Uno de los casos más representativos y ya desde hace al menos una década es el de España. La llegada de trabajadores foráneos ha sido considerable y de este modo, del contingente de 3.979.014 de personas con permiso de residencia en España en el año 2007, 2.800.000 individuos son considerados como

población ocupada y más de 2 millones son contribuyentes netos a la Seguridad Social. Otra cuestión diferente a la cantidad es la cualidad de la mano de obra importada y así se está comprobando como, al igual que en Alemania o Francia, la absorción de nuevos puestos demanda una masa laboral con una cada vez mayor preparación. Para el logro de este propósito, países como Reino Unido o Canadá han puesto en marcha sistema de puntos, es decir, la búsqueda de un personal de mayor conocimiento y experiencia, recompensando con ello al trabajador con una alta especialización, formación o conocimiento de su puesto de trabajo. Cualquiera de estos sistemas exige el dominio de la lengua y para ello naciones como la alemana o la austriaca han diseñado políticas de contratación en origen que incluyen el aprendizaje de sus propias lenguas para lograr una mejor acomodación en el país de destino por parte de los asimilados extranjeros.

Desde el año 2005 la Comunidad Europea está trabajando intensamente y a la mayor escala posible para presentar ante las autoridades internacionales un planteamiento global de mayor coherencia con respecto a la inmigración. El principal objetivo que se pretende es el diseño y elaboración de redes e instrumentos de integración para solucionar los desajustes entre oferta y demanda de trabajadores, entre quienes precisan dicha mano de obra y quienes pueden facilitarla. Pero la realidad más rotunda es que, actualmente, no existe todavía un mecanismo complejo y automático de redistribución demográfica y se deja no solo a los propios Estados sino también a la intervención de la «mano oculta de la economía y el mercado» la equivalencia entre ambas partes.

Capítulo aparte en este tratamiento del fenómeno migratorio lo merece la considerada como **inmigración ilegal**. Problema verdaderamente sustancial por lo que de humanidad contempla, con tintes de tragedia esta situación se ha convertido en uno de las mayores lacras de nuestro presente. El tráfico de vidas humanas se ha trasmutado en un negocio más, en una «industria» lucrativa al mismo nivel que el narcotráfico o el execrable de la prostitución. Se han tomado medidas, eso sí de eficacia más que dudosa, por parte de los organismos supranacionales policíacos como es el caso de la Interpol o, más en concreto, Europol. Por otro lado, se han promocionado un conjunto de medidas internacionales conducentes a paliar e incluso eliminar, en la medida de lo posible, el tráfico de personas. España ha sido desde siempre un contribuyente muy activo en estas políticas, aunque solo fuese por su condición de país ribereño y fronterizo, sobre todo con el maltratado continente africano. Con Italia y en menor medida con Francia, se han puesto en marcha en los últimos años un conjunto de medidas para afrontar la llegada de barcos, cayucos y pateras a las costas nacionales, completando estas acciones con inversiones en los países de origen tanto en la creación de centros de formación profesional para autóctonos como en campañas informativas sobre los efectos de, por una parte, la perniciosa actividad de las mafias como, por otra, de la entrada y estancia ilegales en los países de la Unión Europea.

La tercera dimensión imprescindible en su tratamiento lo suponen los **procesos de integración** de los inmigrantes en las zonas de recepción. Aunque volveremos con detalle sobre ello, consideramos necesario realizar algunos apuntes. La integración presenta una triple cara, esto es, la dimensión económica, las circunstancias sociales y la participación en la vida de la comunidad de recepción. Y ello provoca una serie de desafíos tanto para el inmigrante como para la sociedad de acogida tal y como veremos al final de este trabajo y ya con un mayor detalle.

Las estrategias de integración son diversas y de carácter muy autóctono. Aun así, es de una enorme preocupación para la Unión Europea realizar un esfuerzo de coordinación sobre políticas de integración y por ello se ha tomado la decisión de poner en marcha un portal sobre esta cuestión que contemple no solo el ámbito informativo sino también el formativo, el relacional y el práctico.

De este modo, la integración afecta a temas como la vivienda, los servicios sociales, la actividad comunitaria, el respeto a las costumbres y a los cultos diversos, el aprendizaje y dominio del idioma, la salud personal y ambiental, la creación de redes sociales y de relación, la integración propiamente familiar y la posibilidad del reagrupamiento o el acceso a los servicios básicos como la sanidad, la educación y, por qué no, el empleo. Dado este carácter múltiple, una amplia participación y colaboración de, entre otros, las autoridades locales, regionales y nacionales, así como de las fuerzas políticas y sociales, los sindicatos y las empresas, los recintos educativos, las iglesias y los cultos así como de los servicios sociales ofrecidos por el Estado, se tornan esenciales. Más la propia voluntad de los implicados, esto es, los propios inmigrantes así como el conjunto de la sociedad.

Todo lo planteado anteriormente ha confluído en un conjunto de cambios que se están produciendo tanto en los países de recepción (en mayor grado) como en los de emisión de inmigrantes (quizás en menor grado pero no por ello menos implicados); tanto es así, que el modelo social del bienestar se encuentra en revisión. Esta situación es más intensa en aquellos países o unidades económico sociales menos habituados a la llegada masiva de emigrantes, tal es el caso de la Unión Europea (en contraposición a los Estados Unidos de América). Supone la emigración, por tanto, uno de los grandes retos del siglo XXI para las sociedades desarrolladas. Consecuencia de las más directas ha sido el endurecimiento de las condiciones de acceso a estos países, en especial para la inmigración de tipo ilegal. En concreto, para la Unión Europea está servido un problema que se presenta con carácter de contradicción; por una parte, la ONU advierte que la Unión precisará la llegada de unos 44 millones de inmigrantes hasta el año 2050 para mantener el crecimiento estable de su economía y subsiguientemente asegurar las pensiones. Para dicho año, la ONU estima que la población mundial alcance la cifra de 9.200 millones de personas, un incremento que sobre la población del año 1950, un siglo antes, rebasaría el 40 por 100. Este crecimiento tendrá lugar en mayor medida en los países en vías de desarrollo, que pasarán de tener una población de 5.400 millones en el año 2007 a una población de 7.900 millones en el año 2050, situando casi 2.000 millones de todos ellos en el continente africano. Por el contrario, la situación en los países desarrollados será diametralmente opuesta, dado que se mantendrá para dicha fecha sin cambios significativos la población, es decir, en los 1.200 millones de habitantes. Será previsible que en el año 2025 por cada habitante de los países desarrollados existan cinco con edades comprendidas entre los 15 y los 39 años en los países en vías de desarrollo. Ello nos permite sospechar que el flujo migratorio no solo no será menor sino que resultará todavía más intenso e incluso imparable. De ahí la necesidad que se producirá de «importar» personas de otros países para mantener la situación socioeconómica en el mundo desarrollado.

Pero, en contraposición y aun siendo conocedores de esta situación, el endurecimiento de las condiciones de acceso a ciudadanos extracomunitarios se ha exacerbado aunque en el año 2001 la media de inmigrantes legales en relación a la población total de la UE-15 es del 5%, es decir, unos 18 millones de residentes legales. Asimismo, las cifras oficiosas aumentan en número de unos tres millones más debido a la existencia de los clandestinos. En años posteriores estas cifras han ido en un claro aumento.

Desde un punto de vista histórico, ya desde comienzos de los años setenta se estaba produciendo el resquebrajamiento del modelo de crecimiento constante que caracterizaba a los países desarrollados a partir del final de la segunda guerra mundial. El nuevo orden internacional facilitó el contexto para el auge de los movimientos migratorios, afianzándose todo ello con la globalización, la cual implica una mayor movilidad así como un necesario incremento de la flexibilidad de los factores productivos, entre los que se encuentra, por supuesto, la mano de obra. Como efecto de todo ello, también se mundializa el trabajo.

«Las nuevas dinámicas migratorias surgidas en el último tercio del siglo XX responden a la reorganización territorial y las condiciones que generan importantes demandas de trabajo por la globalización económica, y se han visto incrementadas por el fin de la "guerra fría" y la crisis del ex bloque del Este. A comienzos del año 2000 prácticamente no quedan países aislados de los flujos transnacionales. Sin embargo junto a las nuevas dinámicas y modalidades de los flujos migratorios se desarrollan políticas migratorias restrictivas; estas últimas no acaban con la inmigración pero la condicionan al obligarla a adoptar determinadas modalidades ⁶.»

Cuatro son las tendencias que caracterizan en la actualidad a los movimientos migratorios: la, hasta la saciedad, mencionada globalización, la diversificación de las razones y motivos para emigrar, la multiplicación acelerada de los movimientos humanos entre países y, por último, la creciente feminización del proceso. Es, pues, una situación imparable y a una escala ya planetaria que está exigiendo respuestas más allá de la mera recepción particular.

Pero siuviésemos la tentación de ser todavía mucho más concretos y sucumbiésemos a la tentación de hacer un escueto resumen de lo expuesto, consideraríamos que son dos factores los claramente determinantes en la actualidad, prólogo de este naciente siglo XXI, en el proceso migratorio: y así, las cuestiones decisivas y claves en este momento que determinan la emigración son la desigualdad y la globalización. De la desigualdad nace la marginación y el extrañamiento de los ciudadanos en sus países de origen; de la globalización se engendra el deseo tangible de lograr fuera lo que no hallan en sus lugares de nacimiento, las oportunidades económicas y vitales que les permitan tanto el desarrollo propiamente humano para sí mismos como las garantías de un mundo mejor para su descendencia.

3. LA EMIGRACIÓN HOY Y LA SITUACIÓN ESPAÑOLA ACTUAL

Pretendiendo encontrar algún momento inicial para la situación presente del fenómeno migratorio, estimamos que será a partir de los años posteriores a la crisis petrolífera del año 1974 cuando las naciones desarrolladas, en especial las europeas y las de América del Norte, tomen conciencia de

⁶ AA.VV. (2000) «La inmigración extranjera en España: Los retos educativos», Barcelona, Edita Fundación «La Caixa», *Colección Estudios Sociales*, n.º 1, Colectivo Ioé «La inmigración extranjera en España, 2000», págs. 21 y 22.

la importancia de la integración de los inmigrantes como manera de fomentar el acople necesario en sus sociedades. Con el efecto que contrajo el no retorno a sus países de emisión, los de llegada comenzaron a orientar sus políticas de acogida no solo a la recepción sino también a su mantenimiento con los mismos derechos que los ciudadanos de origen. Ello se debió fundamentalmente a dos factores: por una parte, desterrar el trato inhumano, ayudando al logro de una necesaria protección social; por otra, evitar procesos masivos de exclusión, lo cual favorecería la creación de bolsas de pobreza de difícil solución. Se aunaban así tres factores concluyentes: por una parte, las preocupaciones éticas especificadas en la garantía de los derechos humanos básicos; por otra, como un objetivo de corte político, debido al necesario fomento de la paz social y la seguridad ciudadana, con la finalidad de evitar graves deterioros de la situación social; por último, una orientación económica que no debe olvidarse ni velarse y que afecta tanto al poder laboral como al contributivo que se le atribuye al colectivo inmigrante.

«La asimilación es, ante todo, un proceso antropológico cuyos principales actores son los inmigrantes y las capas populares. La integración de estos grupos en las ciudades y en sus cinturones trae consigo cambios de costumbres y cierta frecuencia de matrimonios mixtos. Pero también existe una dimensión ideológica de la asimilación: el grupo inmigrado tiene que entrar simbólicamente en una sociedad receptora con la que debe identificarse ⁷.»

No podemos olvidar, como ya hemos mencionado, que la necesidad es la que azuza fundamentalmente a los inmigrantes a dejar sus países de origen. Las razones básicas para la atracción migratoria son las mismas desde el inicio de esta: la dimensión central se encuentra radicada en la desigualdad de la renta, los niveles de pobreza y el retraso y marginalidad de áreas del planeta donde viven millones de seres humanos en situaciones de escandalosa pobreza. Por poner un ejemplo radical aunque muy evidente e ilustrativo, tengamos en cuenta que un ciudadano de Noruega dispone de la misma renta que 491 congoleños o que un ciudadano suizo tiene la misma capacidad adquisitiva que 426 etíopes. Con este panorama de cierta amarga desolación, no resulta extraño que se hayan puesto en marcha procesos de integración social de los flujos de inmigrantes, acentuándose la necesidad de considerar este tema en las agendas de la acción política y ver cómo ello se traduce en regulaciones y legislaciones para su aplicación con tintes de urgencia. Nadie cuestiona ya que resulte inevitable abordar procesos de integración que eviten la dualización y la fractura social discurriendo más allá de la mera recepción.

En todas las políticas de acogida para extranjeros late la pretensión de ir más allá de la estricta integración laboral para avanzar hacia la exigencia de una verdadera integración social y cultural. Incluso el avance considerado como ideal responde a una integración multicultural o intercultural, sin que ello suponga que se pueda admitir un retroceso en los derechos humanos, un aumento de la desigualdad o el incremento de prácticas de discriminación o extrañamiento sostenidas en creencias ideológicas, religiosas o políticas; y menos deberán ser alentadas desde instancias políticas, quienes, por el contrario, tienen el deber de evitarlas.

⁷ TODD, Emmanuel (1996) «El destino de los inmigrantes: Asimilación y segregación en las democracias occidentales», Barcelona, Tusquet Editores, colecc. Ensayo, pág. 352.

Diversos han sido los modelos de integración que los países receptores han puesto en marcha, de los cuales vamos a destacar los dos más reconocidos en los países desarrollados: la experiencia de Estados Unidos y los modelos de integración planteados en Europa. El referente americano opta por el denominado «*melting pot*», es decir, la convivencia de varias generaciones de inmigrantes ha llevado a una progresiva asimilación en todos los aspectos, llegándose incluso a la propia consideración de la sociedad norteamericana como sociedad multiétnica. En el caso europeo, se dan tres orientaciones específicas, derivadas de la experiencia de tres países con modos de incorporación propios. De esta manera, Francia, fiel a su tradición de acogida y a su ideal republicano, ha optado por la integración de los inmigrantes en pie de igualdad con los autóctonos; por su parte, Gran Bretaña, en consonancia con su historia y la peculiaridad de su Commonwealth, ha considerado como válida la filosofía de la «multiculturalidad», respetando con ello las peculiaridades de cada colectivo, estableciendo, eso sí, unas normas básicas de convivencia y favoreciendo la inexistencia de conflictos raciales. Por último, Alemania, con un modelo ampliamente criticado por su tendencia al segregacionismo, ha considerado siempre a los inmigrantes como «trabajadores invitados» (*Gästarbeiter* o trabajador huésped), con el reconocimiento de una tendencia innata por parte de los mismos al retorno. En contraposición a estos modelos propios de países acostumbrados a la recepción de extranjeros, España, dado lo reciente del proceso, no ha encontrado, al menos hasta ahora, todavía una fórmula propia o un modelo con el que sentirse cómodo. «Por esto se ha dicho muchas veces, con razón, que España de hecho no tiene el mismo "modelo" de integración que Francia, Inglaterra o Alemania, y que un posible "modelo" propio no ha llegado a explicitarse por los políticos, los legisladores o los órganos de opinión. Y seguramente por eso al presentarse para la integración los problemas específicos existentes hoy entre nosotros (no simplemente los problemas genéricos formales que compartimos con otros países), las políticas adoptadas han ido padeciendo de cierta indeterminación»⁸.

Al objeto de unificar criterios dentro del seno de la Unión Europea sobre la gestión de la inmigración económica, la Comisión propone en enero del año 2005 el libro verde de título «El planteamiento de la Unión Europea sobre la gestión de la inmigración económica», cuya pretensión última era la de proponer una visión única sobre el fenómeno de la integración inmigrante en el seno de la Unión. En dicho documento se contemplan todos los niveles de armonización en clave regulatoria asequibles para el conjunto de los miembros así como los procedimientos, las consecuencias de la denominada como *preferencia comunitaria* en materia de extranjeros, los sistemas de admisión establecidos como comunes y la puesta en marcha de procesos de acogida e integración para los denominados «inmigrantes de instalación». Este documento es heredero de iniciativas anteriores,

⁸ APARICIO GÓMEZ, ROSA y TORNOS, ANDRÉS (2002) «El Estado del Bienestar y la inmigración en España», Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) publicado por Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pág. 47. Consúltense, así mismo, PÉREZ-DÍAZ, VÍCTOR, ÁLVAREZ-MIRANDA, BERTA y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, CARMEN (2001) «España ante la inmigración», Barcelona, Edita Fundación «La Caixa», *Colección Estudios Sociales*, n.º 8, Capítulo II «La experiencia en Europa y los Estados Unidos», págs.36 a 86. Para un análisis más general, *vid.*, BROCHMANN, GRETE (1996) «European Integration and Immigration from Third Countries», Oslo, Scandinavian University Press y BRUBAKER, WILLIAM R. ed. (1989) «Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America», New York, University Press of America. *Una aproximación completa puede consultarse en el artículo de ARANGO, JOAQUÍN, (2006) «Derechos Sociales, ciudadanía e integración» en el marco de la documentación del III Seminario sobre Inmigración y Europa realizado por la Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo) y que se encuentra en <http://www.cidob.org/es/programas/migraciones/publicaciones>.*

con mayor o menor fortuna en su aplicación cierto es, como fueron la Directiva 43/2000 sobre «Aplicación del principio de igualdad de trato» o la Comunicación sobre «Inmigración, integración y empleo» editada un año después. Todos estos temas serían abordados en la Consejo Europeo de Témperre del año 2000 y que dieron como resultado la propuesta de una Política Común de Inmigración recogida en una *non nata* Constitución Europea que no ha podido, al menos hasta ahora, salir adelante. Un excelente referente ya resultaron ser los «Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea» del año 2004, aprobados por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004, y en los que se define la integración como «un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros», para continuar afirmando que «la integración implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea». Como consecuencia de todo este proceso y aunque no resulte muy alentador aunque sí permite albergar un cierto hálito de esperanza, es el resultado de haber obtenido al menos una política de inmigración de mínimos aunque cierto es sin perfilarse de modo concreto y no siendo asumida y aceptada por todos los Estados miembros ⁹.

En el caso de España, se ha pasado de ser netamente exportador de personas a convertirse en receptor de inmigración. Derivado del desarrollo económico, de la cohesión social y la estabilidad política producidas en las últimas décadas, España no solo se establece como referencia de llegada, sino también como puerta de acceso a la próspera y feliz Europa. Así, nuestro país se caracteriza, fundamentalmente en este ámbito, por haberse producido una transformación con respecto al papel que cumple la emigración: hasta el año 1975 España es un país netamente productor de emigrantes para, treinta años más tarde, convertirse en un país receptor de los mismos. Según datos de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, en los años sesenta se generaban unos flujos de salida de más de 100.000 emigrantes año, bajando a menos de 10.000 emigrantes de salida en el año 1991. Asimismo, en contraposición, se da un proceso de retorno de emigrantes de origen español, sobre todo desde Europa, que ronda una cantidad superior a los 650.000 desde 1975. Todavía en el año 1996 existía una cantidad cercana a los 2,1 millones de emigrantes en el exterior, de los cuales un 60 por 100 residía en América y un 37 por 100 en los países de la Europa comunitaria ¹⁰.

⁹ Para el análisis y documentación sobre la situación actual de las políticas regulatorias sobre la inmigración en Europa deberá consultarse: Libro verde sobre *El planteamiento de la Unión Europea sobre la gestión de la inmigración económica* que puede encontrarse en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11331.htm>, Bruselas, documento comunitario de fecha 11 de enero de 2005. Otro documento, que se puede encontrar en <http://www.eesc.europa.eu> y también esencial, lo supone el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Política Comunitaria de Inmigración y de Cooperación de los países de origen para favorecer el desarrollo», Bruselas, 25 de octubre de 2007. Para una visión más amplia sobre las consideraciones europeas sobre dicho fenómeno resulta muy recomendable la obra de MORE, Iñigo, (2007), «La vida en la frontera», Madrid, Editorial Marcial Pons.

¹⁰ Datos obtenidos en Dirección General de Ordenación de las Migraciones (1997) «Anuario de Migraciones 1996», Madrid, Publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, págs. 33 y ss. Para la visión más actual de esta situación, puede consultarse, asimismo, en *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración en España (edición 2007)*, anuario dirigido por AJA, Eliseo y ARANGO, Joaquín editado en el año 2007 por la editorial Bellaterra de Barcelona el apartado específico.

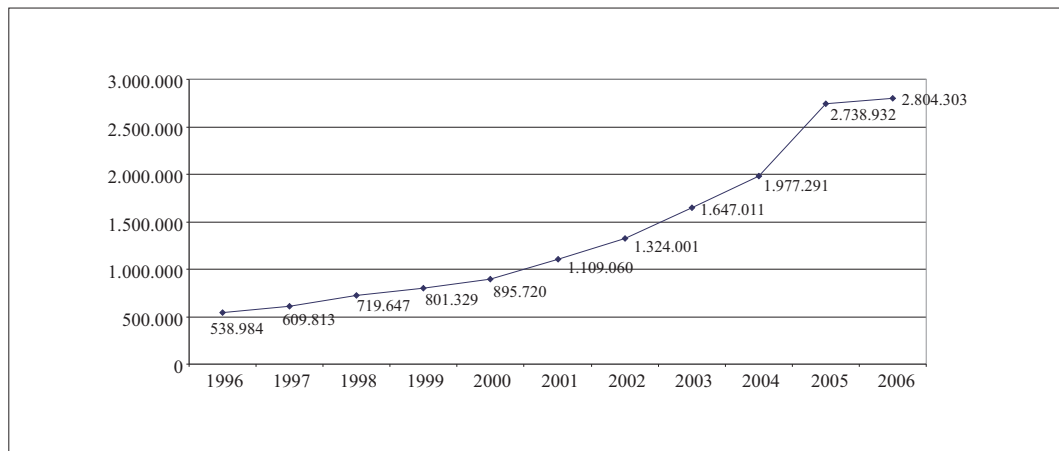
Con este horizonte de partida, no resulta extraño que la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno de España se haya interesado vivamente por el fenómeno migratorio, emitiendo en noviembre del año 2006 un Informe sobre lo que ha supuesto la emigración en el posterior período 1996 a 2006. En dicho Informe se señalaba que, gracias a ella, la tasa de crecimiento de la población española ha sido la más alta de su historia registrada y a lo que habían contribuido el aumento de la esperanza de vida y sobre todo el haber pasado de 900.000 inmigrantes en el año 2000 a los 2.804.303 millones censados en el año 2006. Ello permite aventurar que en el 2050 en vez de ser un colectivo de 30 millones de personas como en el año 1996 llegaremos a ser un total de 53 millones como conjunto poblacional. Para dicho informe, la inmigración ha permitido elevar la tasa de actividad de los nativos, especialmente en el caso de las mujeres, reducir el paro estructural gracias a la flexibilidad y mejorar los desajustes de la falta de movilidad laboral en el seno del país dado que los inmigrantes ponen menos problemas a la hora de desplazarse por motivos económicos fuera de su lugar habitual de residencia. Para concluir con datos económicos concretos, aportan un 6,6 por 100 de la recaudación a las arcas del Estado recibiendo por ello un 5,4 por 100 del total de los gastos aunque también se hace notar que este saldo a favor de la administración comenzará a cambiar a partir del año 2012. Además de ello, las remesas de dinero producido por la inmigración suponen el 0,5 por ciento del PIB dado el mayor nivel de ahorro que mantienen los inmigrantes, compran el 25 por 100 de las viviendas y como consecuencia protagonizan entre el 15 y el 20 por 100 de la compra de hipotecas. En definitiva, el impulso económico que tiene la inmigración en España resulta, hoy en día, decisivo y, por qué no decirlo, digno de agradecimiento y respeto ¹¹.

Pero tratemos de ser un poco más rigurosos y hagamos uso de las cifras que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que registra en el año 2001 un volumen de extranjeros censados de 1.572.017 personas, compuesta esta cantidad por 1.109.060 extranjeros regularizados y 462.957 en situación de irregularidad. No debe olvidarse que, a fecha de noviembre del año 2001, el censo de población de derecho en España era de 40.847.371 habitantes. Comparado con la población habida diez años antes, es decir, en 1991 cuyo censo era de 38,8 millones de habitantes, y aplicados los datos a los emigrantes, se puede constatar que en el año mencionado de 1991 el número de extranjeros era de 353.000 frente a los más de 1,5 millones de personas de origen extranjero que se computaban en el año 2001. De esta manera, se puede deducir que el mantenimiento y aumento de las tasas de población en España en los últimos tiempos se debe, en gran medida, a la aportación de la emigración, sobre todo en lo que se refiere a la natalidad ¹².

¹¹ «Inmigración y economía española: 1996 – 2006», Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Madrid, 15 de noviembre de 2006. Documento a disposición en www.la-moncloa.es tanto en lo correspondiente al estudio completo como al resumen ejecutivo.

¹² Los datos mencionados pueden consultarse en la página del Instituto Nacional de Estadística (INE) <http://www.ine.es/censo2001/pobcen01menu.htm>. Otras páginas de interés acerca de cuestiones de inmigración son: <http://www.mir.es/extranje/extranje.htm> (Ministerio del Interior. Extranjería), <http://www.imserso.migracion.upco.es/CIPIE/prensa.htm> (Selección a cargo del IMSERSO de noticias de prensa sobre inmigración) y <http://www.nodo50.org/nexos> (Centro de Documentación sobre migraciones).

GRÁFICO 2.1. *Evolución de los extranjeros residentes en España 1996-2006 (30 de junio).*



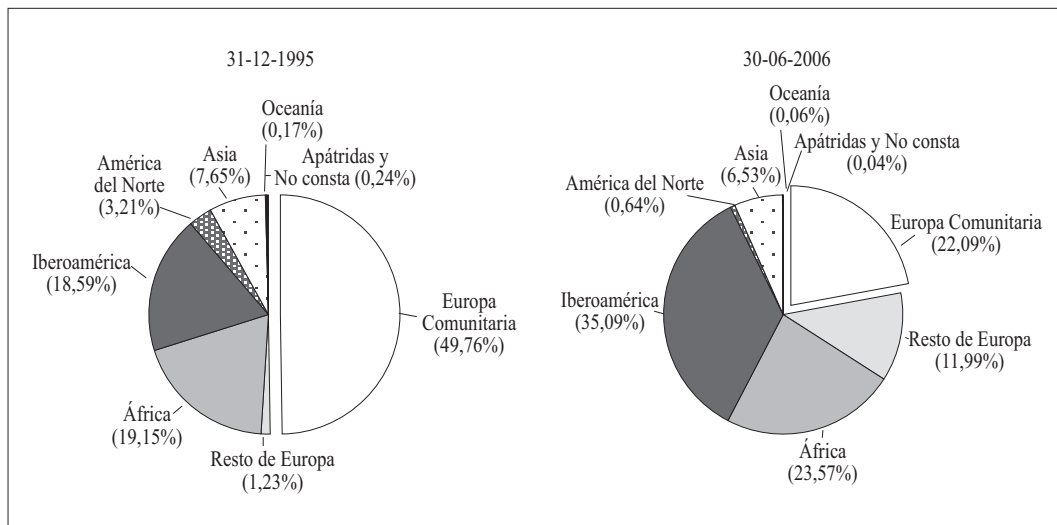
FUENTE: *Observatorio Permanente de la Inmigración.
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.*

Yendo incluso a fechas más recientes, el peso de la inmigración ha crecido desde la ya, en cierta medida, lejana fecha del año 2001. En un reciente estudio del Círculo de Empresarios la situación actual se resume de la siguiente manera: «Contamos actualmente con casi cuatro millones de inmigrantes en España. Según Naciones Unidas el porcentaje de residentes extranjeros sobre el total de la población es del 11,1 por 100, superior al de la media europea (8,8%). España es en la última década el país con mayor crecimiento del porcentaje de inmigrantes y en ese indicador se ve superado por pocos países europeos –por ejemplo, Irlanda, que cuenta con un 14,1 por 100 de extranjeros sobre el total poblacional–. Nuestro país se ha visto expuesto en muy pocos años a un fenómeno que Estados Unidos y Europa han ido absorbiendo a lo largo de décadas.

La velocidad de entrada de inmigrantes ha conducido también a la persistencia de una gran bolsa de ilegales, que lleva a pensar que la población inmigrante total actual es superior a la reflejada en las estadísticas oficiales de población. De hecho, en el caso español el porcentaje de irregularidad es una de las características más notables del fenómeno migratorio, tal y como se puso de manifiesto en el proceso de regularización de 2005, al que accedieron alrededor de 700.000 personas, y que fue precedido por varias regularizaciones en los quince años anteriores. La magnitud de esta realidad incluso obligó a revisar las cifras oficiales de población y la elaboración de estadísticas tan importantes como la Encuesta de Población Activa y la Contabilidad Nacional»¹³.

¹³ Los datos más actuales sobre inmigración pueden consultarse, además de en las fuentes referidas, compendiados en la publicación «Tres factores clave para una política de inmigración: apertura, control e integración» (2007), editada por el Círculo de Empresarios, Madrid, en los capítulos 2. La inmigración en España: un fenómeno reciente de gran importancia y 3. La situación actual de la inmigración en España. En concreto, la cita es de las págs. 11 y 12.

GRÁFICO 2.8. *Extranjeros residentes por grandes zonas de origen (1995 y 2006).*



Pero la inmigración extranjera en España presenta rasgos muy peculiares. Si seguimos pautas de análisis histórico, podemos concluir que han existido tres grandes oleadas de inmigración extranjera hacia España. Un primer período comprende el quinquenio desde 1962 a 1967, en el cual el número de residentes se incrementa en un promedio del 12,9 por 100 por año; una segunda época corresponde a los años entre 1980 y 1996, durante la cual el incremento se situó en un porcentaje algo inferior, el 11,5 por 100 anual para finalizar en un tercer tramo temporal que abarca desde 1996 hasta los momentos actuales en el cual se produce un aumento mucho mayor de inmigración extranjera, colectivo que crece en torno a un 21,3 por 100 por año. Esta última circunstancia nos permite apuntar un nuevo rasgo de la estructura social española, esto es, la importancia trascendental que para su propio presente y el inmediato futuro tiene y tendrá la inmigración, configurándonos como una sociedad plural, multirracial y multiétnica al modo y manera del resto de naciones desarrolladas, igualándonos así, también en esto, con el resto de naciones hermanas europeas.

Centrándonos en el tercer período, este presenta unas características muy propias y, de este modo:

- a) Como primer rasgo destacable hay que apuntar algo ya tenido en cuenta, es decir, el enorme incremento que en volumen de población ha supuesto la inmigración, en concreto en el período entre los años 1996 y 2001, en el cual prácticamente se duplica, aumentando en los años posteriores a un porcentaje incluso mayor, llegándose a finales del 2007 a una cifra cercana a los 4.000.000 de extranjeros residentes en España.
- b) Una segunda característica apunta al origen y procedencia de los inmigrantes. Un 70 por 100 del total provienen del «tercer mundo», siendo los colectivos más numerosos los ori-

ginarios de Sudamérica y África, para ocupar un segundo puesto los europeos comunitarios. Por nacionalidades, destacan los marroquíes y ecuatorianos, seguidos de rumanos y búlgaros, así como colombianos y, más alejados, chinos e hindúes.

- c) Los colectivos de mayor crecimiento son los procedentes de Latinoamérica y de la Europa del Este. Frente a estos, es preciso destacar que la inmigración a España no proviene única ni masivamente de países subdesarrollados. Uno de cada cuatro extranjeros afincados en España es originario de la Unión Europea y así ingleses, alemanes, franceses y portugueses son los grupos extranjeros comunitarios con más componentes.
- d) Por sexos, el grupo más numeroso es el de los hombres, representando el colectivo de las mujeres el 44,7 por 100 del total de extranjeros residentes en España. Los colectivos mayores entre las mujeres son el marroquí y el ecuatoriano así como en el caso de los hombres corresponde a los provenientes de África.
- e) Con respecto a la edad, el predominio claro se produce en el grupo denominado adultos-jóvenes, es decir, desde los 24 a los 44 años, suponiendo este el 54 por 100 de los residentes regulares. Aspecto específico del caso español lo suponen los jubilados europeos, configurado tanto por estos mismos como por los denominados «*turistas permanentes*» o los «*residentes ambulantes*», todos ellos con residencia en España.
- f) La distribución geográfica apunta a una gran concentración en determinadas regiones y así, son Cataluña y Madrid las Comunidades donde se ubican un mayor número de inmigrantes, un 47 por 100 de los mismos. En segundo término se encuentran Andalucía y la Comunidad Valenciana.
- g) Otro rasgo característico de la inmigración hacia España lo supone el incremento que se produce en la natalidad por el efecto de la misma. En el año 2002 el 10,4 por 100 de los nacimientos en España se debe a foráneos, llegando a ser superior al 12 por 100 en el año 2006. Dos son las causas de esta mayor aportación: por una parte, el hecho de que los inmigrantes que vienen a trabajar suelen ser jóvenes o parejas en edad fértil; en segundo término, habitualmente las inmigrantes son madres a una edad más temprana así como por término medio tienen un número mayor de hijos que las propias españolas. Todo ello ha permitido elevar la tasa de fecundidad, es decir, el número medio de hijos por mujer, en franca decadencia desde el año 1993 ¹⁴.

Por lo tanto, y como resumen, cuatro son las corrientes inmigratorias que confluyen al principio del siglo XXI en España:

¹⁴ Varias son las obras que se pueden consultar a la hora de cuantificar el efecto de la inmigración en el conjunto de la sociedad española. Además de los datos oficiales, podemos acudir a: DIEZ NICOLÁS, Juan (2001) «La inmigración en España: una década de investigaciones», Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) y SOLÉ, Carlota (coordinadora) (2001) «El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora», Barcelona, Editorial Anthropos. Dos trabajos notables que es preciso tener en cuenta son los de VICENS OTERO, José (2005) «Impacto económico de la inmigración sobre el mercado laboral. Una revisión», editado por el Instituto L. R. Klein – Centro Gauss, Facultad de CC. EE. y EE. de la Universidad Autónoma de Madrid y CONDE-RUIZ, J. Ignacio, GARCÍA, Juan Ramón y NAVARRO, María, (febrero 2008) «Inmigración y crecimiento regional en España», Madrid, Documento de trabajo 2008-08, Cátedra Fedea, FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada).

- En primer lugar, la denominada corriente del turismo y la residencia, compuesta como ya hemos apuntado, por personas procedentes de países desarrollados de nuestro propio entorno europeo, los cuales no solo residen y permanecen, sino que, en numerosos casos, también trabajan.
- El caudal más intenso está representado por la procedencia africana, tanto del norte del continente, caracterizado por pertenecer a la cultura musulmana, como por los colectivos denominados actualmente subsaharianos (la anteriormente nominada como África negra).
- Una tercera corriente más clásica e histórica la configura el origen en Latinoamérica. Factores de cercanía lingüística y cultural ayudan al acercamiento por parte de inmigrantes procedentes de países de la América hispana.
- El cauce migratorio originario de los países del Este, el cual se caracteriza tanto por la lejanía cultural e idiomática como por la considerable preparación de sus componentes.

Otras fuentes territoriales de menor impacto son los colectivos procedentes de Asia (tanto chinos como personas originarias del sudeste asiático), como del Medio Oriente (sobre todo debido al exilio y la huida de las duras condiciones políticas y sociales). «Es evidente que estas corrientes en busca de trabajo van a generar microcomunidades y que, poco a poco, nuestro país va a ir configurándose en la diversidad. Una diversidad racial, religiosa, de costumbres, de hábitos. Un país que hasta hace pocos años era monocromático va a pasar en pocos años a ser multicromático, con todas sus ventajas, parece ser que se ha concluido que allá donde hay más diversidad, se produce más innovación, pero también con muchos de sus inconvenientes»¹⁵.

Pero no podemos acabar este apartado sin citar una iniciativa gubernamental llevada a cabo por parte del Gobierno de España que pretende hacer frente a los tres desafíos básicos que se presentan en la actualidad ante las circunstancias tanto de inmigración legal como la ilegal; y que, además, debe orientarse necesariamente a la tercera faceta, esto es, a la integración. Por una parte, el necesario carácter integral que han de tener obligatoriamente las políticas de inmigración dado el tono que la situación está adquiriendo; en segundo, la lucha contra la inmigración clandestina, verdadera lacra de nuestra actual sociedad y, en tercer lugar, la reforma de los instrumentos de gestión de la inmigración legal.

Y por todo ello, ante la dimensión que ha tomado el fenómeno, el Gobierno de España ha puesto en marcha, con el apoyo de la Unión Europea y el acuerdo de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento así como habiendo sido realizado tras un amplio proceso de concertación social consensuado con organizaciones patronales y sindicales, el denominado «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010» dotado con un presupuesto de 2.005.017.091 euros para su realización. Su misión fundamental es la búsqueda de un aumento sustancial de la cohesión social a través de políticas fundadas en la igualdad de oportunidades así como también en la igualdad de

¹⁵ JIMÉNEZ, Alfonso (2002) «El Mercado Laboral Español. 2000-2010» en AA.VV. (2002) «España 2010: Mercado Laboral. Proyecciones e implicaciones empresariales», Madrid, Editorial Díaz de Santos, coeditado con Watson Wyatt Worldwide, página 40.

derechos y deberes, concerniendo por ello tanto a autóctonos como a foráneos, en definitiva al conjunto de la sociedad española ¹⁶.

El Plan se divide en doce áreas y estas son: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, mujer, igualdad de trato, participación, sensibilización y codesarrollo, pretendiendo asimismo el logro de los siguientes objetivos:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los inmigrantes.
- Adecuar las políticas públicas a la presencia de población inmigrante.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos.
- Establecer un sistema eficiente de acogida.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los valores comunes de la Unión Europea.
- Luchar contra la discriminación.
- Incorporar la perspectiva de género.
- Fomentar políticas de codesarrollo.
- Favorecer la comprensión ciudadana así como la gestión de la diversidad y la multiculturalidad.
- Impulsar los procesos de integración.

En definitiva, el Plan de Ciudadanía e Integración representa un proyecto de alcance más allá de referentes ideológicos y partidistas, el cual quiere dar una respuesta coordinada y cohesionada al desafío de la integración, sin pretender ser un conjunto de meros recursos públicos destinados especialmente a privilegiar al inmigrante aunque sí a provocar su integración social y ciudadana; es decir, la Política de Integración pretende garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a las políticas y a los bienes colectivos provengan estos de donde provengan, convirtiéndose de esta manera en ciudadanos que contribuyan al bienestar colectivo.

4. EL MODELO PROPUESTO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Aun cuando hemos de considerar el marco de referencia que supone como modelo de intervención empresarial y organizativo la RSE, no profundizaremos en su planteamiento conceptual y en sus implicaciones, aun cuando la establecemos como la base para su aplicación a una gestión ade-

¹⁶ Para consultar el «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010» tanto en su versión íntegra como el resumen ejecutivo, deberá acudir al *site* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España en la página web correspondiente en <http://www.mtas.es/migraciones/integracion/planestrategico/docs/160207pecitextocompleto.pdf>.

cuada de la inmigración en el seno de la empresa. Asumiremos lo planteado en la actualidad sobre su necesidad y características aunque concretaremos una serie de apreciaciones particulares sobre la misma, ahondando en sus características y peculiaridades, eso sí, tratando de huir de los lugares comunes y los tópicos atribuidos tanto por la literatura de uso habitual como por el tratamiento divulgativo que se ha dado a todo lo referente a la Responsabilidad Social.

Pocos temas están en la actualidad tan en boga como la RSE. Aunque de origen reciente como veremos a continuación, el modelo empresarial por esta propuesto alcanza, en estos momentos, una repercusión y una trascendencia tal que un editorial en la prestigiosa publicación de *The Economist* en su edición del 22 de enero de 2005 lo llega a calificar incluso de «movimiento».

A pesar del cercano nacimiento de la idea y su extensión en Europa, fundamentalmente de la mano del Libro Verde de la Comisión de fecha 2001 y título «*Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*», suponemos al lector suficientemente conocedor tanto del concepto mismo de la RSE como de la mayoría de sus manifestaciones y componentes. No es cuestión, por tanto, de ahondar en ello, sino más de bien de poder avanzar en la consideración sobre cómo los fundamentos de la misma pueden servir como referentes para una adecuada y conveniente gestión de la inmigración. Concretaremos en una serie de apreciaciones cuáles consideramos que son las causas de orden general que han provocado la aparición de la misma, así cómo es su estado de vigencia general actual ¹⁷:

1. En primer lugar, estamos convencidos de que la aparición y surgimiento de este movimiento empresarial y social que hemos convertido ya en un anagrama, la RSC o RSE supone, más que una causa, un efecto; una consecuencia, en definitiva, de una situación de evolución que presenta el denominado Capitalismo Post-Industrial. Las antiguas contradicciones que arrastraba el capitalismo a partir de los años cuarenta, parecen haberse encauzado, sobre todo desde que ha desaparecido el contrapeso de otro sistema que sucumbió en 1989 por efecto de sus propias contradicciones internas así como por la fuerza de la aspiraciones de libertad que sentían los ciudadanos de los países que convenimos en denominar de economía intervenida. Aquellos pocos países que aún quedan en la actualidad como exponentes de dicho movimiento histórico, han ido mutando sus recias convicciones hacia posiciones cada vez más cercanas a las propias de las naciones democráticas que mantienen una concepción del Estado basado en criterios sociales y de derecho. Y muchos de estos países, por diversas razones pero que todas ellas confluyen en cuestiones económicas, se han convertido en ofertantes de fuerza de trabajo. El capitalismo tardío no parece ya presentar distorsiones internas propias de planteamientos políticos del siglo anterior; bien al contrario, ha creado sus propias contradicciones actuales y la denominada globalización ha traído consigo una visión renovada de los eternos retos de las sociedades humanas. La erradicación

¹⁷ Un análisis detallado de este planteamiento puede verse en CARNEIRO, Manuel, (2007), «Origen y fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial», capítulo 1 del libro colectivo, «La Responsabilidad Social de las Empresas. Miradas desde la izquierda», Madrid, Fundación Jaime Vera. Para un enfoque más amplio sobre las áreas de actividad propias de la RSE, puede consultarse, AA.VV. (2006) «Mitos y Realidades de la Responsabilidad Social Corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar», Pamplona, Editorial Thomson, Civitas. En particular, deberá acudirse al capítulo 1. El concepto de Responsabilidad Social Corporativa. Razones para incorporarla en la estrategia empresarial.

de la pobreza, la eliminación de la desigualdad y el libre acceso a la educación y al bienestar son los horizontes conquistables básicos con los que se enfrenta actualmente un capitalismo que se ha convertido en el único sistema económico y social verdaderamente global y con carácter legítimo. A esta situación también le hemos puesto un nombre, globalización, dando lugar a un enconado debate entre partidarios y detractores. Pero el movimiento parece resultar imparable y ante las puertas de nuestro actual Imperio están llegando ya las hordas de «nuevos bárbaros» que no encuentran satisfechas no solo sus expectativas económicas y sociales sino también las humanas. Podemos constatar así que esta globalización ha cosechado ya un éxito, aunque quizás relativo, que es el que corresponde a su faceta económica, al menos en el caso de los países más desarrollados; pero no ha obtenido el mismo nivel de triunfo sobre los resultados en ámbitos políticos y sociales. En conclusión, la globalización todavía carece de un verdadero rostro humano y la inmigración es una de sus caras más amargas¹⁸.

2. En segundo lugar, como consecuencia de la extensión del modelo económico capitalista prácticamente al conjunto del planeta, uno de sus instrumentos más propios, la empresa, también está sufriendo las consecuencias de la mutación. Si consideramos a la empresa, en su versión más amplia, como el organismo fundamental del capitalismo, sobre todo en el tardío post-industrial, nos encontramos con que a esta también le están sucediendo transformaciones de importancia. Y así, el tamaño y trascendencia que han ido adquiriendo las grandes corporaciones ha llevado a una situación de cuestionamiento sobre sus funciones y no solo por el volumen de recursos que generan así como por el número de personas que emplean. Es preciso tener en cuenta su influencia social y política y, sobre todo aunque no de rango menor, económica. La empresa es, pues, una interviniente en este nuevo modelo al que nos orientamos de un cariz absolutamente protagonista. Otra fórmula de ejercer la actividad empresarial es ya posible y tiene que serlo en el futuro, sobre todo en aquellas cuestiones que se refieren a la faceta humana, tanto la interna como la externa. Por todo ello, la empresa supone un elemento protagonista en el tratamiento de la emigración.
3. Una tercera perspectiva viene, asimismo, determinada por una serie de corrientes teóricas que sobre el estudio de las funciones empresariales y sus influencias externas han ido creando una cierta «escuela», iniciada en su momento por el keynesiano H. R. BOWEN, considerado, desde la aparición en 1953 de su obra de título «Social Responsibilities of the businessman», como el padre del concepto y que fue seguido por otros economistas tales como Carl KAYSER (1957) y su idea sobre «las corporaciones con sentimientos», la formulación de Richard ELLS (1960) acerca del «gobierno corporativo» o la denominada por el

¹⁸ Vid., HART, STUART, L. (2007), «El capitalismo en la encrucijada», Bilbao, Ediciones Deusto. Esta obra plantea la integración del logro de beneficios económicos como modelo capitalista con la generación de crecimiento, desarrollo social y protección para el conjunto de los ciudadanos y el medio ambiente. También puede consultarse la no tan reciente obra de HILTON, Steve y GIBBONS, Giles, (2005), «Good Business», New Cork, Texere LLC., un manifiesto radical sobre el capitalismo en el cual se plantea que las empresas comiencen a ser la solución a los problemas actuales del mundo, empezando por utilizar su influencia cultural y sus capacidades únicas para extender el bienestar social. En el caso español y en la misma línea, puede acudirse a CARNEIRO, Manuel, (2007) «Pido para ti una vejez tranquila. Más allá de la Responsabilidad Social Empresarial. Deliberación sobre el beneficio que las empresas aportan al Bienestar Social», A Coruña, Editorial NetBiblio, *colección Finanzas y Empresa*, Ite.

sueco E. RHENMAN (1968) como «comunidad orgánica de intereses». Numerosas son ya las reflexiones y diversos los analistas que han incidido sobre la influencia que las empresas tienen en el acontecer social, haciendo que confluyan en la RSE al menos cuatro grandes orientaciones sobre el modo de establecer las relaciones entre el entramado social y el actuar empresarial. Por una parte, *la teoría de la actuación social de la empresa* (*corporate social performance*), donde se encuentran autores como R.W. ACKERMAN (1973) y S.P. SETHI (1975) con su noción de la «receptividad empresarial», A.B. CARROLL (1979) y la «actuación social de la empresa» o el intento aglutinador y sintético de S. WARTICK y P.L. COCHRAN (1985). Una segunda orientación está representada por *la teoría del valor para el accionista o capitalismo fiduciario* cuyos máximos exponentes son Milton FRIEDMAN (1962, 1970) o autores como Michael JENSEN y William MECLING (1976). La tercera corriente es la ya conocida y popularizada *teoría de los grupos implicados o stakeholders*, puesta en marcha por R. ULLMANN (1985) y R. E. FREEMAN (1988) y continuada por autores como T. DONALDSON y L. E. PRESTON (1995), o R. A. PHILLIPS (2002). La última orientación es la denominada *teoría de la ciudadanía empresarial* (*corporate citizenship*), cuyos máximos exponentes son los trabajos elaborados por D.J. WOOD y J.M. LOGSDON (2002) o por D. MATTEN y A. CRANE (2005). Todo esta amalgama de contribuyentes teóricos hacen que la RSE no resulte solo una moda más, aunque eso sí, popularizada y publicitada de manera un tanto obvia, burda y directa; mantiene una historia y un conjunto de fundamentos que, aunque incipientes y necesitados eso sí de serias mejoras y enfoques novedosos, no por ello se encuentran faltos de profundidad y respaldo científico e investigador ¹⁹.

Volviendo a las raíces históricas mencionadas, después de ese sarampión de ultraliberalismo irracional que invadió nuestras sociedades a finales del anterior siglo XX e influidos por los cambios vertiginosos en los que estamos insertos, sabemos que la búsqueda a cualquier precio del beneficio empresarial nos aboca a la perdición y que nada tiene que ver con las prácticas honrosas y adecuadas de un capitalismo consciente. Quizás también, ante lo que nos estemos encontrando, sea ante una transformación del modelo keynesiano de intervención por parte del Estado en el desarrollo económico y que, por ello, cuando una empresa comete errores alguien del ámbito público acaba haciéndose cargo. Lo que no resulta de recibo es que quien sufrague los efectos sean siempre los mismos y que su defensa sea únicamente la rabia y la resignación, teniendo como horizonte último que, si es necesario paliar los efectos, esté siempre el Estado para aportar las indemnizaciones pertinentes. En el caso de los procesos migratorios, las empresas se están convirtiendo en una pieza clave de la asimilación y la integración del colectivo foráneo trascendiendo esta situación incluso los propios límites de la RSE. Sin ellas, la posibilidad de la integración migratoria resulta vana e imposible, aunque solo fuese porque el primero de los elementos de la integración lo suponga la dimensión laboral.

¹⁹ Un resumen de la situación de las teorías que confluyen en la denominación actual de RSE puede verse en MELÉ, DOMÈNECH, (2007) «Responsabilidad Social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías», en *Ekonomiaz, Revista vasca de Economía*, n.º 65, «Responsabilidad social de la empresa. Más allá de la sabiduría convencional» (2007), Vitoria-Gasteiz, págs. 50 a 67. También resulta de sumo interés, en el mismo volumen, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, José Miguel, «Responsabilidad social corporativa y análisis económico: práctica frente a teoría», págs. 12 a 49.

Lo establecido anteriormente nos sirve de llave para adentrarnos en el concepto que se postula como la base de la RSE y este no es otro que el de responsabilidad. Y así, si acudimos a una definición canónica, entendemos la responsabilidad como aquella «obligación de justificar la propia actuación con respecto a criterios o reglas, con la consiguiente posibilidad de posterior fiscalización de la misma y, en caso de juicio negativo, el deber de soportar la correspondiente sanción»²⁰. No entraremos a desgranar cada uno de los conceptos que se encuentran detrás de esta definición, pero sí consideraremos tres aspectos fundamentales en la misma. En primer lugar, la obligación de la justificación de la acción, lo que supone dar cuenta de lo realizado; en un segundo lugar, la existencia de criterios o reglas que han de ser respetadas y pueden, incluso, alcanzar el rango de ley y por tanto son de obligado cumplimiento. En tercero y último término, nos encontramos con el deber de fiscalización, el cual es ejercido en menor grado por los controles internos propios de las empresas y, en mayor intensidad, por los órganos públicos reguladores.

Derivado de esta puntualización sobre la base conceptual de la RSE, aportaremos tres reflexiones que consideramos necesario encarar, dada la influencia que suponen en el debate actual sobre la misma y, así,

1. El primero de los debates nos acerca a una de las polémicas que con más apasionamiento surge cuando se habla de la RSE. La pregunta suele ser, ¿corresponde esta nueva tendencia organizativa a una necesidad real de las empresas y la sociedad o es más bien una moda más entre todas las que han ido apareciendo en los últimos años en el impresionable mundo de la gestión empresarial? A nuestro juicio, el calado de la orientación que supone la RSE va más allá de una mera moda; supone una orientación marcada por las reivindicaciones sociales que la Sociedad Civil y el propio Estado aplican sobre las empresas. Por todo aquello que se contrae como consecuencias cuando se precisa una reparación producida por un desajuste grave del mercado es por lo que la RSE en su conjunto o a través de alguna de sus derivadas como la Acción Social pueden ser apreciadas como mucho más que la flor de un día.
2. La segunda de las consideraciones realizadas sobre la aparición, presente y futuro de la RSE hace referencia a la dicotomía entre la ética y la estética, concretada en este caso en si las actuaciones de RSE son parte del Marketing de una compañía o existe una real convicción de actuar positivamente sobre la sociedad. Difícil polémica, sin duda, dado que resulta casi imposible verificar las intenciones últimas si no es a través de los meros resultados. Es más que probable que algunas organizaciones empresariales se hayan sumado a la cruzada por la RSE con una intención estrictamente mercantil, sin unas fundadas razones detrás que respalden su actuar. Pero al fin y a la postre, aunque ello sea así y nos pueda dejar un regusto un tanto amargo, suponen recursos para paliar necesidades y carencias. En una lógica

²⁰ DIEZ-PICAZO, J.M. [1995], «Responsabilidad de los poderes públicos», Derecho Constitucional, en «Enciclopedia jurídica básica», volumen IV, Madrid, Editorial Civitas, pág. 5.933. Un análisis en profundidad sobre el concepto de responsabilidad puede consultarse en el complejo libro de JONAS, Hans (1995), «El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica», Barcelona, Editorial Herder, capítulo 4. II. La teoría de la responsabilidad: primeras distinciones. Es preciso reseñar una reciente y muy notable aportación española protagonizada por VALDECANTOS, Antonio, (2007), «La moral como anomalía», Barcelona, Editorial Herder, en concreto el capítulo 4 cuyo título es «La Responsabilidad como autoengaño».

puramente de mercado, será este y no otro quien, en último término, realice la valoración que estime oportuna sobre las formas meramente externas de ejercer la RSE. Asimismo, el control que conllevan otros agentes externos a las empresas tales como las ONG, las organizaciones ciudadanas o la prensa misma, serán piedras de toque ante las formas de comportarse empresariales. Este control o supervisión externo tiene cada vez más un tinte profesional y así como las unidades de RSE en las empresas interesadas en el tema se están organizando cada vez mejor, así también los vigilantes sociales están yendo por la senda de la profesionalización.

3. El tercer nudo de polémica que se ha instalado en los debates sobre la RSE hace referencia al posible enfrentamiento entre el beneficio económico empresarial en oposición al posible beneficio social. Esta es una fricción que suele ir acompañada por el aval del premio Nobel de economía Milton FRIEDMAN, al cual se le atribuye el aserto de que la única responsabilidad que ha de tener el directivo de una empresa «consiste en dirigir el negocio de acuerdo con los deseos de sus patronos, que generalmente se reducirán a ganar tanto dinero como sea posible...». Pero también dice, completando la frase por él escrita, «... siempre que se respeten las reglas básicas de la sociedad, tanto las prescritas por la ley como por la costumbre moral». Además de citarse habitualmente solo la primera parte de la aseveración de FRIEDMAN, no podemos dejar de tener en cuenta que su razonamiento apareció en un artículo fechado en 1970. Desde hace ya más de una treintena de años, el mundo ha variado considerablemente ²¹.

De los apuntes sobre las críticas expresadas sobre la RSE, extraemos una conclusión que nos viene ofrecida desde el más clásico de nuestros personajes literarios españoles, «*Amigo Sancho, ladran, luego cabalgamos*». Que la RSE es ya una realidad lo suponen las numerosas memorias bien de RSE bien de sostenibilidad que todos los años hacen acto de presencia en los medios para la difusión de los resultados empresariales. Y, de este modo, observamos cómo las cuantías que desde todos los ámbitos comienzan a dedicarse a cuestiones propias de la RSE, no son, en modo alguno, desdeñables. Así, las compañías y las empresas empiezan a destinar cantidades importantes de recursos, bien, como decíamos antes, por motivos de imagen, bien por su real interés en aportar a la sociedad programas y actividades en el marco de la denominada RSE. Si a ello sumamos, en el caso de España, la aportación de las Cajas de Ahorros tanto a través de su Obra Social como a las novedosas orientaciones que les espeja la propia RSE, tal y como relataremos más adelante, el monto final resulta en nada despreciable. Existe, pues, una base económica que deberemos considerar y que en la actualidad no hemos conseguido todavía establecer tanto en su dimensión como en su posible rentabilidad. Y, como toda actividad empresarial, esta debería estimar su retorno de la inversión, aunque ella sea social y más difícil de reducir a meras anotaciones contables. Ni que decir tiene que las aportaciones dedicadas a cuestiones de inmigración supondrían por sí mismas no solo una estimable ayuda para los problemas que se derivan de la misma, sino también un ahorro para las arcas del Estado ²².

²¹ Para estas cuestiones acúdase a CASADO CAÑETE, Fernando, (2006), «La RSE ante el espejo. Carencias, complejos y expectativas de la empresa responsable en el siglo XXI», Zaragoza, Prensas Universitarias.

²² Un análisis de sumo interés acerca de la repercusión de la RSE en las políticas públicas y su impacto económico puede verse en LOZANO, Josep M., ALBAREDA, Laura y otros, (2005), «Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad», Barcelona, Editorial Granica.

Cuatro estimamos que son las implicaciones más actuales y que a futuro han de ser convenientemente cuantificadas debido a que tienen un carácter netamente económico.

1. A nadie se le escapa ya que el Estado del Bienestar, uno de los logros sociales y políticos de mayor calado en la segunda mitad del siglo anterior, se encuentra en dificultades de cierta gravedad. Su mantenimiento se hace, cada vez más, difícil de sostener y nuestros sistemas de pensiones y garantías de futuro ganado en el presente nos ofrecen constantes señales de alarma. Los actuales logros de bienestar social han de ser costeados y ante una reducción de las aportaciones empresariales vía el impuesto de sociedades, es necesario arbitrar otros modelos de financiación para las actividades comunes que el Estado debe acometer. Respetar las reglas de mercado así como ayudar a las empresas en sus actividades es, a todas luces, la única vía posible para que nuestros niveles de riqueza y vida se mantengan. Como ya hemos apuntado, no a cualquier precio, y por ello una actitud de hostilidad, oposición o falta de ayuda para las organizaciones creadoras de empleo no resulta, a nuestro juicio, un comportamiento inteligente. Y así, en este momento de imbricación entre la Sociedad Civil, el Estado y las Empresas, la RSE puede suponer una fórmula interesante para las tres partes que no suponga una injerencia directa sobre el actuar empresarial, preservando con ello los fundamentos del libre mercado. Esto resulta especialmente evidente en el caso del fenómeno migratorio, dado el enorme calado que en estos momentos presenta tanto en lo que se refiere a la repercusión fiscal como en lo correspondiente a los derechos económicos adquiridos y que se verán acrecentados cuando acontezcan una recesión o un estancamiento económicos más que previsibles.
2. Lo antes expresado no tiene por qué suponer, en principio, el establecimiento de un impuesto social. Es una realidad que nuestros mercados locales presentan tasas de crecimiento que no permiten absorber la capacidad productiva de los países desarrollados, llegando a suponer con ello meras tasas de reposición. Nadie como nosotros en la actualidad está en disposición de valorar tan positivamente el aumento de nuestro mercado local gracias a la asimilación de población foránea. Incrementar los niveles de vida de los países en vías de desarrollo también es una ayuda a los países con economías potentes y desarrolladas, dado que estos son los lugares naturales de crecimiento como tan bien sabemos en España dada nuestra expansión internacional, sobre todo en naciones con las que nos une no solo una lengua común. Solucionar la pobreza, la desasistencia y la miseria no es únicamente un anhelo moral; es también un correcto criterio económico que está en la base de un sano crecimiento posible del modelo capitalista aunque con una faz más humana.
3. Una tercera faceta económica o de mercado que rara vez se atribuye como consecuencia a la implantación generalizada de la RSE lo supone su utilización como elemento de competitividad. Sabemos que puede resultar extraño indicarle semejante papel y que, en puridad «economicista» hemos de atribuirle más la imputación de gasto que no de ingreso. Pero desde una perspectiva más amplia, podemos entender que una de las barreras de entrada implícita y latente en los mercados desarrollados frente a las economías emergentes y pujantes de países en rápida vía de desarrollo, pudiera ser el cumplimiento de las normativas y obligaciones que estima la RSE. Países con crecimientos cercanos en su PIB al 10 por 100

pueden resultar más competitivos en general debido a que no estiman los mismos costes sobre la producción; un mero ejemplo de los muchos que se podrían aportar lo supone la falta de cumplimiento estricto de las normas laborales internacionales. En conclusión y desde una estricta explicación económica, la RSE es una inversión con retorno de beneficio futuro aplicable en el inmediato presente. Con una dimensión añadida y es que puede incluso «imponer» un cierto canon a los países en desarrollo o incluso subdesarrollados para que implanten políticas sociales en sus propios territorios que mitiguen y palien la sangría migratoria.

4. En último lugar, consideraremos un aspecto también poco tratado en la, al menos hasta ahora, escasa literatura fundamentada sobre la RSE. La mayor parte de las reflexiones sobre la RSE suelen quedarse en su faceta meramente de relato y constatación específica. Este punto de vista que vamos a abordar ahora mantiene una orientación de base financiera pero se asiste por una reflexión de mayor calado y que enunciamos de la siguiente manera: tenemos la obligación de dejar un mundo mejor que el que nos hayan legado. Este es un principio que se nos aparece meridianamente claro cuando somos padres o madres o cuando pensamos en el futuro de los nuestros, familia, amigos, comunidad, etc. Si uno de los elementos característicos del ser humano es su ansia por ser recordado, suponemos que el recuerdo debiera ser lo más positivo posible. Así como hemos inventado para soportar económicamente el Estado del Bienestar la ficción financiera del pago a futuro mediante la Deuda Pública, así tendremos también que determinar en algún momento y desde una orientación estrictamente económica, cuál es el precio que pagarán las generaciones venideras por nuestros dislates de ahora. Construir nuestro futuro y el de nuestros descendientes ha de empezar a descontarse en el presente.

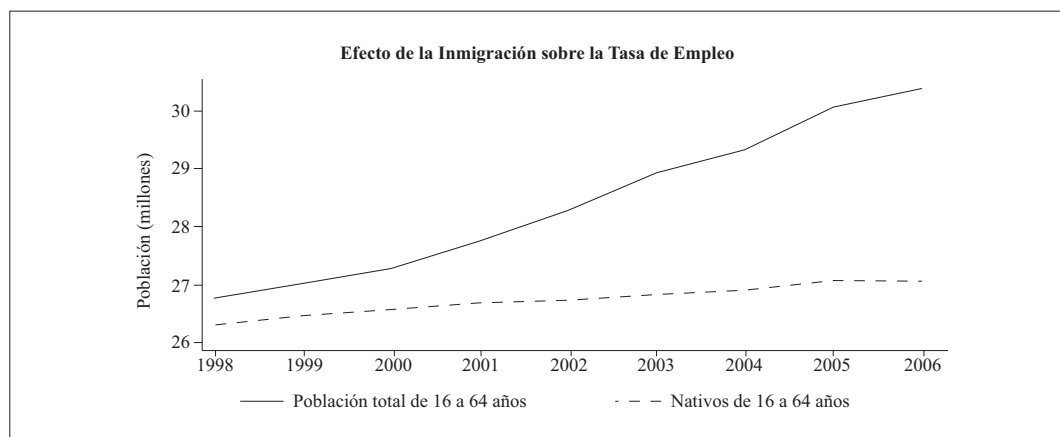
En definitiva, no es posible olvidar que todas las actuaciones humanas tienen un correlato económico y que cualquier actividad realizada por hombres y mujeres presenta unos ingresos y unos costes. Por lo tanto, la obtención del beneficio futuro tiene mucho que ver con la actualidad de nuestros ingresos y gastos así como con cómo se estén consiguiendo. Y a todo ello no deben ser ajenos aquellos que, realizando una actividad económica y social en su estancia, tenga esta la dimensión que tenga, en países que no son los suyos de origen, tienen fundados derechos a gozar de los beneficios de su trabajo. La inmigración no se nos puede aparecer como un mero recurso momentáneo; es algo más, mucho más ²³.

A nuestro juicio, en estos momentos la RSE se encuentra en un momento muy cercado al mero alumbramiento. Desde esta tierna infancia, todavía quedan muchos campos por explorar y ámbitos por establecer. Dos son los temas específicos que consideramos como esenciales: los fundamentos desde la reflexión social, política y económica de la situación y perspectivas de la RSE y todo lo que atañe a las implicaciones económicas de los recursos aportados. Y es ahí donde la inmigración tomará una carta de autoridad nada desdeñable. Citábamos antes fechas como el año 2001 para establecer

²³ Reseñamos dos obras recientes sobre RSE por su interés. En primer lugar, de LIZCANO José Luis y NIETO, Pablo, (2007), «La semántica de la Responsabilidad Social Corporativa», Madrid, Edita Aeca, Cuadernos de *Responsabilidad Social*, número 3 y MULLERAT, Ramón, (2007), «En buena compañía. La Responsabilidad Social de las Empresas», Madrid, Editorial Debate, Random House Mondadori.

de alguna manera el inicio de un apoyo europeo institucional decidido sobre la RSE. Quizás estemos todavía horadando muy superficialmente en estas cuestiones y nos quede mucho que plantar y mucho que cosechar.

En definitiva, otro mundo está siendo posible y quizás este momento de la RSE que nos atrevemos a calificar de descriptivo de paso a otro de carácter prescriptivo. Todo a su tiempo y así, en frase muy socorrida escrita en uno de los libros sagrados más citados, la Biblia, «Todo tiene su momento y todo cuanto se hace debajo del sol tiene su tiempo (...) Hay un tiempo de destruir y un tiempo de edificar (...) Hay tiempo de rasgar y tiempo de coser, hay tiempo de callarse y tiempo de hablar». (Eclesiastés, 3, 1-7).



5. INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO. UN BREVE APUNTE

Tratar la cuestión de la inmigración sin considerar su derivada laboral, haría que el análisis sobre la misma careciese quizás de su dimensión más importante, dado que la búsqueda de trabajo suele ser la mayor razón de salida en origen. Por ello, resulta obligado tratar el panorama del trabajo inmigrante, aunque, eso sí, de modo sucinto y, de esta manera, si realizamos un acercamiento más pormenorizado y centrado en el ámbito laboral, varias son las características que componen el panorama de la inserción inmigrante en España. En primer lugar, destacar una vez más la importancia que el número de extranjeros activos laboralmente tiene en el período entre los años 1995 y 2005. Suponiendo en la actualidad las personas sin nacionalidad española alrededor de un 10 por 100 de la población, en dicho período el incremento de la fuerza laboral se estima en 6,2 millones de nuevos trabajadores, de los cuales 2,2 millones son extranjeros. Las altas en la Seguridad Social del colectivo foráneo han crecido un 112 por 100, en contraposición a un aumento general del sistema de un 11 por 100. Por lo tanto, en un período de enorme crecimiento de la afiliación, el mayor aumento se ha dado en el conjunto de los trabajadores de origen extranjero ²⁴.

²⁴ Los datos concretos sobre los niveles de incorporación al mercado laboral de la población inmigrante pueden localizarse en BANCO de ESPAÑA, (2007), «La evolución del empleo y del paro durante el año 2006, según al encuesta de población activa», *Boletín Económico*, febrero 2007, págs. 33 a 39. Una visión de conjunto sobre la faceta económica de la

Una segunda de las características que afecta al mercado laboral nos viene determinada por el sexo de los trabajadores y así, en consonancia con las características del colectivo en cuanto a géneros, dos tercios de los trabajadores son hombres y un tercio mujeres. En tercer lugar, la mano de obra extranjera es, como media, de mayor juventud que la autóctona. El tipo de actividad que realizan configura la cuarta característica; y así, cuatro son los sectores que concentran en mayor medida la mano de obra exterior y que son, por orden, el comercio y la hostelería, la construcción, el servicio doméstico y la agricultura. Como característica a futuro se apunta que el mayor incremento de actividad se va desplazando hacia empleos industriales y de servicios, haciéndose menor en número los que se dedican a la agricultura y a la hostelería, así como se mantiene y crece en el sector de la construcción. Esta segmentación difiere notablemente de la que se produce en el conjunto de países de la OCDE.

Resulta, pues, indudable que el colectivo de inmigrantes, con su propia segmentación interna, supone una fuerza laboral imprescindible y estratégica para el conjunto de la sociedad española. Pero, aun teniendo en cuenta esta circunstancia, menudean los estudios dedicados a la aportación que los inmigrantes realizan a la economía española; uno de ellos, elaborado por los profesores APARICIO y TORNOS, establece una serie de conclusiones enormemente reveladoras²⁵. Para estos autores, a la pregunta sobre el balance de la aportación de los inmigrantes, la respuesta ha de ser claramente afirmativa, dado que la diferencia entre el gasto que suponen y el ingreso que aportan es notoriamente positivo: tal y como ocurre en el resto de países de la Unión Europea, la contribución de los inmigrantes a la Seguridad Social es mucho mayor que los gastos en que incurren. Pero no son únicamente aportaciones económicas las que facilitan y recomiendan la incorporación de inmigrantes. Así, son también un importante soporte del Estado del Bienestar, debido a que los inmigrantes configuran una fuerza de trabajo predominantemente joven, que hace frente a las cotizaciones y que, por ahora, apenas cobra pensiones, debido a que no han llegado a la edad necesaria para su percepción. Trabajos todavía más recientes como el Informe de Caixa Catalunya del primer semestre del año 2006 con respecto a la inmigración²⁶ estiman que el PIB *per capita* español se habría reducido en un 0,6 por 100 anual de no haber sido por la inmigración. Considera, asimismo, este estudio que el 30 por 100 del crecimiento de la última década debe atribuirse a la contribución económica migratoria, elevándolo incluso al 50 por 100 si se consideran los últimos cinco años. También se anota que la inmigración ha contribuido a la reducción de la tasa de desempleo en unos casi dos puntos porcentuales en el último decenio.

Además de estos efectos macroeconómicos, existen otros de carácter más micro que derivan de la llegada de un contingente numeroso procedente del exterior. De esta manera, el colectivo foráneo se convierte en una palanca de desarrollo económico, una fuente de riqueza que abre vías de

inmigración puede verse en PAJARES, Miguel, (2007), «Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña», Madrid, *Documentos del Observatorio Permanente de la inmigración*, número 14, Edición a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, del mismo autor y en la misma edición, el informe referente al conjunto del Estado español correspondiente al año 2008, «Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2008», Documento número 17.

²⁵ APARICIO, Rosa y TORNOS, Andrés (2000): «La inmigración y la economía española», Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Edición a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

²⁶ CAIXA DE CATALUNYA, (2006), «Informe semestral I/2006. Economía española y contexto internacional», edita el servicio de Estudios de Caixa de Catalunya, www.caixacat.es/caixacat/es/ccpublic/particulars/publica/pdf/iee0706e0.pdf

negocio para numerosos sectores, tal es el caso de la banca, las empresas de trabajo temporal, academias de idiomas, telefonía, vivienda y transporte de todo tipo. Según cálculos del Banco de España, en el año 2006 esta institución contabilizó pagos por remesas de inmigrantes en una cantidad superior a los 6.250 millones de euros, un 35,45 por 100 más que en el año anterior y el doble que un año antes así como el triple que en 2003 ²⁷.

Los negocios más afectados de manera positiva por el incremento en el número de inmigrantes son, aunque ya citados, los siguientes:

1. En primer lugar y debido a los flujos dinerarios que se producen, las entidades financieras. El control del dinero de los inmigrantes está produciendo una reacción en el sector, el cual está no solo tratando de captar los fondos, sino también creando unidades y oficinas especializadas en colectivos inmigrantes concretos. En este aspecto concreto nos detendremos más adelante cuando tratemos en detalle el caso de «*La Caixa*».
2. Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), las cuales consideran ya a los inmigrantes como un grupo específico, llegando a constituir grupos y unidades de trabajo para dar encauce a sus necesidades (tanto de captación en origen como de oferta directa de puestos de trabajo).
3. Las Academias de Idiomas, dado el carácter crucial que supone para la integración el dominio del español, evidentemente no aplicable a los inmigrantes provenientes de países de habla hispana. El porcentaje de extranjeros que no domina el español es superior al 75 por 100 del total.
4. La telefonía, representada fundamentalmente por los locutorios, en muchas ocasiones regentados por los propios inmigrantes. Esto se debe a que en su gran mayoría carecen de teléfono fijo, y ello orienta a los establecimientos a buscar las tarifas más competitivas. También afecta de manera muy directa al negocio de las tarjetas de prepago, lo que beneficia a los operadores de telefonía.
5. Los negocios de transporte, tanto por carretera para los desplazamientos intraestado como los desplazamientos en avión o en barco a los lugares de origen de los propios inmigrantes.

Aunque estos son los sectores más directamente beneficiados, existen otros que también participan, tales como los negocios de distribución y venta de alimentación y de bienes de consumo, el alquiler de viviendas (e, incipientemente, la propia venta de inmuebles), el sector de automóviles de segunda mano, y un largo etcétera de sectores y actividades económicas.

Para favorecer el necesario acople e integración del colectivo inmigrante en los países de acogida, tres son las iniciativas que se han puesto en marcha en estos países y así, centrándonos en el

²⁷ Datos obtenidos en BANCO de ESPAÑA, (2007), «Balance de pagos y posición de inversión internacional en España. 2006» en <http://www.bde.es/informes/be/balpag/2006/cap2.pdf>, págs. 50 a 57. Deberá consultarse asimismo OLIVER ALONSO, Josep y otros (2006): «Las Españas de la inmigración: mercado de trabajo e inmigración en las Comunidades Autónomas españolas 1995-2005», Barcelona, edita Manpower.

caso español, estas son: en primer lugar, la rápida e igualitaria adaptación al mercado laboral autóctono; en segundo lugar, la captación de inmigrantes en sus lugares de origen, debido a la escasez de postulantes para los puestos por parte de trabajadores autóctonos. En tercer lugar, los proyectos migratorios organizados desde la propia Administración Pública para poder llegar a acuerdos con los países de salida al objeto de garantizar todos los derechos a los acogidos.

La primera de dichas iniciativas se sustenta en el trato igualitario que se pretende dar a los inmigrantes, en concreto a los legales (e, incluso, en algunas ocasiones y en determinadas cuestiones, a los ilegales), en función de su radicación laboral. Este trato similar, viene avalado por una legislación que ha dado como resultado dos leyes de extranjería; desde el año 1999 y de manera tímida e indecisa, los gobiernos españoles han tratado de dar una cobertura legal a la inmigración legal, sobre todo en lo concerniente a sus derechos laborales y sociales. El resultado final han sido dichas dos leyes, la primera denominada Ley 4/2000, de 11 de enero, habitualmente llamada de extranjería y la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, que establece una reforma de la anterior. Es de destacar que en el año 2004 se ha planteado una tercera reforma legislativa, lo que ha dado como resultado el Reglamento de la Ley de Extranjería²⁸, el cual permitió la regularización especial realizada en el año 2005. Esta nueva norma nace con dos objetivos básicos: por una parte, favorecer la inmigración legal y, en segunda instancia, fortalecer la lucha contra la ilegal (en consonancia con lo establecido por parte de otros países del área de la Unión Europea). En el primer caso, se pretende que el visado implique de manera directa un permiso de trabajo así como de residencia al objeto de reducir el proceso burocrático. Para reforzar el segundo objetivo, el Ejecutivo potenciará los procedimientos de expulsión y control de los indocumentados, así como hará más riguroso el cuadro de sanciones. Estas medidas han sido recibidas por los empresarios con satisfacción y expectación aunque, por el contrario, desde otros ámbitos de la sociedad se han visto con recelo así como se han interpretado en clave de retroceso en las libertades y opciones de los nuevos inmigrantes.

Un segundo conjunto de acciones tiene como objetivos favorecer iniciativas desde las propias empresas en los lugares de origen de los inmigrantes para poder reclutar directamente, debido a los largos y complejos procesos que en ocasiones han de afrontar las firmas. Empresas españolas como el Grupo Vips o las dedicadas al trabajo temporal (tales como Creyfs, el grupo Adecco o Manpower) han emprendido actuaciones en los lugares de origen para realizar la detección y captación de candidatos. En concreto, es más apremiante la necesidad en sectores tales como la hostelería, la alimentación, la construcción y el mundo industrial. Para la gestión de la posterior adaptación e integración, estas organizaciones y empresas mantienen contacto con las ONG y las asociaciones de inmigrantes que, por un lado, facilitan datos sobre las bolsas de empleo y, por otro, ayudan directamente a la organización de viajes, localización de residencia y la asimilación en el entorno poniéndoles en contacto con compatriotas. Todo ello exige un proceso completo que contemple tanto la detección y localización, como la información y formación sobre el puesto de trabajo en la llegada así como de

²⁸ PÉREZ-DÍAZ, Víctor, ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen (2001) «España ante la inmigración», Barcelona, Edita Fundación «La Caixa», *Colección Estudios Sociales*, n.º 8, Capítulo III «El debate público en España en torno a las leyes de extranjería», págs. 87 a 136. «Durante los años 1999, 2000 y principios de 2001, ha tenido lugar en España un intenso debate en torno a la elaboración de una nueva normativa básica sobre el status jurídico de los extranjeros, que ha sido protagonizado por los partidos políticos y las asociaciones humanitarias y de inmigrantes, con presencia también de patronales, sindicatos e Iglesia». Pág. 87. Las leyes de inmigración pueden consultarse en <http://www.reicaz.es/extranjeria>.

las variables culturales novedosas, y, por último la gestión del propio viaje y todos los elementos materiales y de ayuda para una acogida adecuada ²⁹. De este modo, las autorizaciones de trabajo concedidas (de carácter estable, temporada o régimen general) en el año 2006 ascendieron a 204.189 esperándose cerrar el año 2007 con 234.457, como se ve, en ritmo ascendente.

Un tercer planteamiento afecta a las iniciativas avaladas y fomentadas por las distintas Administraciones Públicas, tales como los Planes de Contingencia, es decir, el establecimiento de cupos anuales que fija el Gobierno para la inmigración legal de trabajadores o los acuerdos bilaterales con países concretos para ordenar la llegada de ciudadanos de otros países (tal es la situación, por ejemplo, que ocurre con Estados como Ecuador, Colombia, Rumania, Polonia o Argentina con los que existen acuerdos para la gestión de flujos migratorios). Comunidades Autónomas, como la de Madrid, la valenciana o la de Galicia, han elaborado sus propios planes de captación e integración de poblaciones inmigrantes desde sus propios lugares de origen en directa conexión con instituciones y representantes de sectores empresariales que se encuentran necesitados de mano de obra ³⁰.

6. LAS CAJAS DE AHORROS. UN FORMATO CLÁSICO PARA SITUACIONES MODERNAS

Con más de 300 años de existencia en algunos casos, las Cajas de Ahorros configuran un sector perfectamente definido, diferenciado asimismo de las empresas pertenecientes al Tercer Sector o al conjunto de Asociaciones y Fundaciones, compuesto en fecha de principios del año 2008 por 45 entidades, 46 si se incluye a la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, una caja más pero también representante corporativa del conjunto del Sector ³¹. Nacidas como tales entidades

²⁹ Este tipo de intervenciones se encuentran recogidas en el artículo «Inmigración, una fuente de empleo» (2003), diario *Expansión*, de 24 y 25 de mayo. Una visión más completa puede verse en CONDE-RUIZ, J. Ignacio; ESTRADA GARCÍA, Ángel y OCAÑA ORBIS, Carlos, (2006), «Efectos económicos de la inmigración en España», en DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (ed.), «Inmigración: crecimiento económico e integración social», Universidad de Cantabria, Santander así como en OLIVER ALONSO, Joseph, (2006): «Efecto llamada e inmigración: razones del choque migratorio e impacto en el mercado de trabajo español 1995-2005», Barcelona, edita Manpower.

³⁰ Como iniciativa específica podemos citar la impulsada desde la Comunidad de Madrid para ayudar al sector hostelero se denomina «Plan para la captación, selección y formación en origen de trabajadores extranjeros». El proyecto surge de un acuerdo de la Comunidad con la Federación de Hostelería y Restauración (FEHR) con el objetivo de contratar trabajadores extranjeros procedentes de países con los que España tiene firmados convenios bilaterales.

³¹ Para un análisis del sector sin tener que acudir a los clásicos manuales del Sector Financiero, pueden consultarse las siguientes obras: para la determinación histórica de los cambios jurídicos que han sufrido las Cajas de Ahorros, *vid.*, en MARTÍN RETORTILLO BAQUER, Sebastián (1975), «Crédito, banco y Cajas de Ahorros: Aspectos jurídicos y administrativos», Madrid, Editorial Tecnos, capítulo V. «Aproximación al tema de las Cajas de Ahorros»; una visión actual y asequible del mundo de las Cajas de Ahorros la aporta ARANCIBIA, Salvador, (1998) «El dinero de la discordia: las Cajas de Ahorros ante la privatización y el control político», Madrid, Ediciones Temas de Hoy; un estudio exhaustivo y contemporáneo de la situación del sector la brinda «Presente y futuro de las Cajas de Ahorros», elaborado por AFI, Analistas Financieros Internacionales bajo la dirección de VALERO, Francisco J. (2003), CIEF, Centro de Investigación Económica y Financiera, Fundación Caixa Galicia. Además es posible acudir a las publicaciones que sobre el tema están elaboradas casi con periodicidad anual por *Papeles de Economía Española*, Revista editada por la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Obra Social de la CECA en Madrid, pudiendo consultarse específicamente los números 46, 47, 54, 74, 75, 77, 155 y 156 así como a diversos números de la publicación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros denominada *Perspectivas del Sistema Financiero* o a los *Estudios de la Fundación*, en especial el número 10,

independientes a partir de la Real Orden de 3 de abril del año 1835, progresarán estas de manera decisiva durante la España de la Restauración, desde 1880 a 1923, al hilo de la propia economía española. En dicho período, «*las Cajas se transformaron profundamente haciendo girar sus objetivos desde la lucha contra la usura y las atenciones de beneficencia, hacia las actividades de naturaleza financiera y hacia la previsión social, en colaboración con los organismos creados por el Estado. Las Cajas de Ahorros se expandieron territorialmente, reformaron sus estructuras internas, aumentaron su participación en el sistema financiero, contribuyendo a la movilización de los recursos, y ayudaron al establecimiento de las primeras redes modernas de asistencia social*»³². Las Cajas de Ahorros surgen en la España del liberalismo bajo la impronta de un marcado carácter antirrevolucionario, debido a que proponen la redención a través del trabajo y el ejercicio del ahorro.

Los primeros años treinta del naciente siglo XX supusieron su consolidación en el seno de la sociedad y la economía españolas así como una época de modernización y adaptación que hiciera olvidar el anterior siglo XIX; y como grupo de instituciones, se vieron sujetas a numerosos cambios establecidos por ley, siendo marzo del año 1933 el momento en que se crea el marco propio de actuación con el Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro. Aún habría que esperar todavía unas décadas hasta conseguir su equiparación con el resto de entidades del sector financiero y bancario en agosto de 1977 a través de un Real Decreto, siendo asimismo hitos decisivos los cambios operados en los Órganos Rectores por mediación de la Ley de 2 de agosto de 1985 denominada LORCA, la adaptación a la Ley Financiera o Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero de noviembre de 2002 y la asunción de la Ley de Transparencia para Sociedades Cotizadas de fecha julio de 2003. Con todo este nuevo bagaje legislativo a sus espaldas, las Cajas de Ahorros se encuentran equiparadas en España, a todos los efectos, con el resto de entidades financieras³³.

Por ello, las Cajas de Ahorros se han configurado como el grupo más sólido entre los intermediarios financieros componiendo con Bancos, Cooperativas de Créditos y Cajas Rurales y otros intermediarios financieros, el conjunto del Sector Bancario Español³⁴. Aunque pensadas con la finalidad de promover el ahorro entre las clases más desfavorecidas así como facilitar la integración social, las Cajas de Ahorros han ido evolucionando al amparo de la propia sociedad configurándose en la actualidad como intermediarios financieros netos al mismo nivel que otras entidades, en especial los ban-

de título «Tres análisis sobre Cajas de Ahorros y Sistema Financiero». Publicación de carácter más general aunque reciente y a la que también puede también acudir es la obra de CALS GÜELL, Joan (2005), «El éxito de las Cajas de Ahorros», Barcelona, editorial Ariel, colección sociedad economía. Una aproximación actual sobre gobernanza corporativa propia puede verse en Castillo Cubillo, Manuel, (2007) «Gobierno corporativo de las Cajas de Ahorros», Madrid, editorial Thompson-Civitas.

³² MARTÍN ACEÑA, Pablo, (2003) «La España de la Restauración: Expansión y consolidación de las Cajas de Ahorros (1874-1923)», pág. 116 en AA.VV., «Siglo y medio de ahorro en España», Madrid, edita Confederación Española de Cajas de Ahorros.

³³ Para un análisis corto y directo aunque sustancioso sobre el período del siglo XX para las Cajas de Ahorros, acúdase al profesor VELARDE FUENTES, Juan, «La economía española entre dos crisis. El movimiento de las Cajas de Ahorros en los años veinte (Dictadura) y treinta (II República)», y a JIMÉNEZ, Juan Carlos, «La España de los últimos cincuenta años. Expansión y modernización de las Cajas de Ahorros», ambos artículos en AA.VV., «*Siglo y medio de ahorro en España*», (2003) *op. cit.*, Madrid. Una visión rápida de conjunto puede verse en LÓPEZ YEPES, J., «Historia urgente de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de España», (1972), Madrid, edita Confederación Española de Cajas de Ahorros.

³⁴ GARCÍA DELGADO, José Luis (director), (2004), «Las cuentas de la economía social: El tercer sector en España», Madrid, Editorial Civitas, Biblioteca Civitas Economía y Empresa, colección Economía, Capítulo 5.- «Cajas de Ahorros», págs. 133 a 149.

cos comerciales. Desde su fundación, las Cajas de Ahorros españolas han mantenido sus rasgos institucionales diferenciales como entidades financieras específicas, aunque adaptándose al modelo competitivo de banca propio de finales del siglo anterior y principios del actual. Compiten con éxito en el mercado local así como realizan operaciones financieras y bancarias en todos los ámbitos del negocio. Como rasgos distintivos siguen conservando sus distinguos con el resto de entidades financieras tales como:

1. El modelo propio consiste en su consideración como fundaciones-empresa con el matiz de ser tenidas más propiamente como entidades sin ánimo de lucro aunque de carácter mercantil.
2. El destino de los excedentes obtenidos por el ejercicio del negocio bancario se reparte en una división por tercios, correspondiendo estos a la dotación a reservas, pago del impuesto y la ineludible y constitutiva dotación a la Obra Social, uno de sus rasgos más diferenciales y propios como veremos más adelante.
3. El mantenimiento de una relación de preeminencia en el ejercicio bancario hacia las economías familiares, los clientes y particulares de renta bajas y medias y el crédito a los pequeños y medianos empresarios y autónomos. Asimismo un valor fundamental lo sigue suponiendo la promoción del ahorro entre la población así como también el hecho de contribuir a la inclusión financiera asegurando la universalidad del servicio.
- 4 La existencia de una red de oficinas muy vascular que permite acceder a los lugares donde otras entidades financieras no llegan o no desean llegar. El total de las Cajas de Ahorros en el inicio del año 2008 atiende a través de sus 24.637 sucursales y sus 131.139 empleados directamente al 96,3 por 100 de la población española, y al restante 3,7 por 100 de manera itinerante. Esta es la base física que permite a las Cajas de Ahorros cumplir con su compromiso de favorecer en la población el acceso universal a los servicios financieros.
5. Un carácter cooperativo entre las propias entidades, auspiciado, propiciado y mantenido por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, creada en 1928, la cual no solo funciona a todos los efectos como una Caja de Ahorros más, sino que también ejerce sus funciones de garante del carácter propio de las entidades, ofrece servicios al grupo de asociadas y actúa como representante del conjunto.
6. Una mantenida y aceptada vinculación local y territorial, lo cual lleva, por una parte, a una identificación con las Cajas de Ahorros entre los impositores en sus lugares de origen, pero, por otra, permite la influencia política y social desde las entidades políticas locales, regionales o autonómicas, las cuales, en ocasiones, pretenden hacer un uso partidista e interesado de los fondos gestionados por las Cajas.

La denominación jurídica más acertada al objeto de definir a las Cajas de Ahorros es la de fundaciones-empresa y esta peculiaridad de las Cajas de Ahorros nos permiten caracterizarlas como «*entidades no lucrativas de carácter mercantil*», aunque no por ello deban renunciar a su propia actividad mercantil en justa competencia en los mercados con el resto de entidades financieras, exis-

tiendo jurisprudencia al respecto por parte del Tribunal Constitucional avalando su carácter privado; aun así, se pueden escuchar numerosas voces discrepantes en relación a su carácter nítidamente privado o público. Lo que sí resulta indudable es que las Cajas de Ahorros asumen objetivos de tipo social en el marco de un ejercicio del negocio específicamente mercantil y privado, caracterizando su misión eminentemente como empresarial combinada con finalidades de carácter social aunque en el marco de las instituciones de carácter no público.

Cuatro podrían ser los factores de éxito propios de las Cajas de Ahorros en la Edad Contemporánea, tres apuntados por Juan Ramón QUINTÁS, presidente de la CECA, y uno de nuestra propia cosecha ³⁵: la profunda renovación realizada por el sector en cuanto a su adaptación a los nuevos escenarios de competencia y cambio; la equiparación con el resto de entidades financieras gracias a los procesos de liberalización sectorial; su probada capacidad de colaboración e interconexión entre las entidades y, por último pero no por ello menos importante, el arraigo que como instituciones han conseguido no solo de manera local sino también entre la sociedad española en su conjunto a través de los excedentes dedicados a las obras benéfico-sociales.

Aspecto muy peculiar y propio resulta el reparto de beneficios obtenidos en la ejecución del negocio por parte de estas entidades. Y de esta manera, tres son los destinos que tiene la distribución del excedente generado en cada ejercicio económico: en primer lugar, el pago de impuestos, en segundo término, la acumulación de reservas mediante la retención de parte de los beneficios logrados y, por último, la dotación a la Obra Social, denominada por algunos como «*dividendo social*». Por poner un único y clarificador ejemplo, según el balance del año 2007, con un beneficio después de impuestos de 10.988 millones de euros se destinó un 82,23 por 100 a Reservas y un 17,77 por 100 a la Obra Social (es decir, 1.952 millones de euros).

Como consecuencia de lo expuesto y sabiendo el destino del excedente aportado por las Cajas de Ahorros, cuatros son las orientaciones que en cuanto a la utilidad social pueden atribuirse a estas entidades:

1. Gracias a su creciente trayectoria y su saneada economía, aportan a las arcas del Estado una considerable suma de dinero a través, sobre todo, del pago del Impuesto sobre Sociedades, beneficio económico que no se queda únicamente en lo recaudado a través del propio impuesto sino que también se produce mediante el fomento de las actividades económicas y empresariales en las que estas se vean involucradas.
2. Debido a su situación de saneamiento y logro óptimo anualmente creciente de resultados económicos, las Cajas de Ahorro contribuyen a mostrar una imagen sólida y solvente de la actividad bancaria. Garantizan asimismo la competencia entre entidades evitando el asentamiento de un oligopolio en el sector que redundaría en perjuicio de los clientes.
3. Los beneficios sociales y económicos que producen las actividades financiadas a través de la Obra Social a los cuales nos referiremos más adelante y que detallaremos a modo de

³⁵ Los tres factores primeros de éxito se encuentran en QUINTÁS SEOANE, Juan Ramón, «Las Cajas españolas y su confederación en la urdimbre del tiempo», en AA.VV. «Siglo y medio de ahorro en España» (2003), Madrid, edita Confederación Española de Cajas de Ahorros, páginas 16 a 18. Tres razones del éxito de las Cajas de Ahorros.

ejemplo en lo realizado por parte de la misma en el caso de «*La Caixa*», resaltando lo que afecte al colectivo inmigrante.

4. La creación de empleo a la que han colaborado las Cajas de Ahorros, no solo generando nuevos puestos sino también evitando las cuantiosas salidas que como jubilaciones anticipadas se han dado en otros integrantes del sector bancario. En los últimos veintiséis años las Cajas han conseguido crear 75.000 empleos frente a una destrucción de puestos de trabajo en número de 40.000 protagonizado por los bancos.

7. LA OBRA SOCIAL Y SUS NUEVAS ORIENTACIONES

Y de esta tercera utilidad, obligada y querida por las propias entidades, proveniente del puro ejercicio del negocio es de donde surge el rasgo más distintivo de las Cajas de Ahorros, la Obra Social, la ineludible aunque absolutamente aceptada y orgullosa dimensión comunitaria de estas entidades. Para muchos autores, la Obra Social de las Cajas de Ahorros supone el precedente de mayor peso en la asunción de los criterios expresados desde la orientación de la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial, siendo posible considerar a las mismas pioneras en su concepción y aplicación aunque con una terminología distinta ³⁶.

Las interrelaciones entre las Cajas de Ahorros y su entorno es una de las constantes del ejercicio de su actividad, muy fundada esta en el compromiso social. Siendo como será el enfoque de la denominada RSE una de las orientaciones con mayor futuro de la gestión empresarial, parece como si la propia modernidad de su concepción se hubiera acompasado con un aspecto intrínseco y propio de las Cajas de Ahorros. Y ello ha obligado a estas instituciones a buscar unas más actuales finalidades para su Obra Social, enfocándose más allá de la mera prestación asistencial, orientando su «dividendo social» por intermedio de la constitución desde hace ya algunos años de una Comisión para el Estudio de la Obra Social, asumiendo los principios más actuales de la Responsabilidad Social y afrontando novedosas iniciativas en el ámbito legítimo de la injerencia e intromisión sociales. No solo permanecen en sus lugares habituales de intervención, sino que también las Cajas afrontan actualmente un considerable esfuerzo de reestructuración de los contenidos de su actividad hacia la comunidad. Sin duda, uno de los retos más profundos que tienen ante sí estas instituciones lo suponga la redefinición estratégica de su Obra Social, debido a que su posible orientación futura parece dirigirse hacia la reducción de las desigualdades sociales y a la ayuda hacia los colectivos más desfavorecidos, muy en especial orientándose al colectivo de inmigrantes, especialmente en actuaciones enfocadas a la incorporación, la asimilación y la integración.

³⁶ Hay que apuntar que en fecha de los inicios del año 2008 todas las Cajas de Ahorros editan Memorias de RSE aunque resulta preciso tener en cuenta su obligación por estar sujetas también a la Ley de Transparencias de las Sociedades Cotizadas dado que, aun no estando presentes en Bolsa de Valores alguna, en dicha ley de julio del año 2003 se cita expresamente su obligación de realizar dichos informes. Para una visión de conjunto sobre las actividades de RSC que llevan a cabo las Cajas de Ahorros puede consultarse «Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros», Memorias 2004, 2005, 2006 y 2007 editadas por la propia CECA. También puede verse un planteamiento general en «Imágenes de una buena obra. La Obra Social de las Cajas de Ahorros», (1998), Madrid, CECA y «Cajas de Ahorros. Capitales para la Sociedad» (2004), Madrid, también en publicaciones de CECA.

Y así, la Obra Social realizada por las Cajas de Ahorros ya ha ido asumiendo cambios a lo largo del tiempo, pasando de tener antes una orientación benéfica y asistencial a una más actual de marcado carácter social y cultural; y ello se debe, en gran medida, a que numerosas actividades que realizaban en su momento han caído bajo la cobertura de la Administración Pública, característica esta de un Estado Social y de Derecho afianzado. Desde la fecha de 1947 hasta nuestro días, el cálculo de la aportación de las Cajas de Ahorros por el intermedio de la Obra Social pasa de sumar unos 11 millones de euros hasta los 1.952 millones de euros del año 2007, suponiendo en los últimos 57 años haber multiplicado por más de 180 los recursos aportados. De las actividades realizadas por la Obra Social en el año 2007, más de 176.000, se han beneficiado cerca de 129 millones de personas. Se estima que en dicho año el impacto de la Obra Social en la economía española fue de 1.841,73 millones de euros, por lo que cada euro dotado a dichas actividades se tradujo en 1,8 euros de facturación debido al efecto inducido en la mayor parte de los sectores productivos ³⁷.

TABLA 1. *Aplicación del beneficio de las Cajas de Ahorros.*

	2007		2006		Variación 07/06	
	Miles €	Dist.	Miles €	Dist.	Miles €	%
A Reservas	9.036.194	82,23	5.421.423	76,20	3.614.771	66,68
A Obra Social	1.952.229	17,77	1.692.900	23,80	259.329	15,32
Total	10.988.423	100,00	7.114.323	100,00		

Cinco son las áreas sociales de actuación en las que se ve involucrada la actividad de la Obra Social de las Cajas de Ahorros: el ámbito cultural y el tiempo libre, los aspectos asistencial y sanitario, el área docente y educativa, el fomento de la investigación y el cuidado del patrimonio artístico, cultural y medioambiental. Las partidas económicas destinadas a estas actividades han ido cambiando con el signo de los tiempos, siendo en estos momentos las más beneficiadas las áreas cultural y asistencial, frente a la antigua preeminencia de lo asistencial en épocas anteriores ³⁸. Poseen, además, el mayor fondo bibliográfico existente en toda España con más de 15.000 títulos, entre los que se encuentran prestigiosas publicaciones periódicas como *Papeles de Economía Española*; gestionan y mantienen obras arquitectónicas emblemáticas, realizan aportaciones económicas solidarias y prestan ayudas a la población a través de diversas actuaciones de carácter comunitario, y así un nutrido y múltiple etcétera. Además de las actividades realizadas por las propias Obras Sociales, la denominada Obra Propia, estas llevan a cabo programas elaborados y orientados en colaboración con otras instituciones o personas tanto físicas como jurídicas, a través de la llamada Obra en Colaboración, lo que supone la aportación de partidas en clave de subvenciones y ayudas para atender obras socia-

³⁷ Estos datos pueden obtenerse de la Memoria que sobre la Obra Social en su conjunto edita todos los años la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En este caso hemos tenido en cuenta la editada en el año 2008 sobre la situación de la Obra Social en el año 2007.

³⁸ Para un análisis exhaustivo de la importancia y trascendencia de la Obra Social de las Cajas de Ahorros, acúdase a CASTELLÓ MUÑOZ, Enrique, «El liderazgo social de las Cajas de Ahorros» (2005), Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros, colección Estudios, n.º 19, en especial III. «La dimensión social como factor de identidad de las Cajas de Ahorros», págs. 105 a 169.

les de otras entidades públicas y del tercer sector, fundamentalmente asociaciones y fundaciones³⁹. Esta última faceta en colaboración va suponiendo cada vez más un aumento en el presupuesto de la Obra Social, superando ya en los últimos años el 40 por 100 del monto total. Derivado de estas nuevas modalidades de actuación han ido surgiendo nuevas fórmulas de intervención; tal es el caso de los Programas de ayuda a la inmigración, la cooperación internacional al desarrollo, el apoyo y colaboración con organizaciones no gubernamentales y la promoción al desarrollo social local. Todos estos programas en colaboración permiten a las Cajas de Ahorros diversificar sus actividades, tratando con ello de llegar a paliar el mayor número posible de necesidades sociales emergentes así como concentrar su acción en los colectivos más desfavorecidos. Para el ejercicio de esta actividad se asisten de dos fórmulas características, las ayudas concretas o puntuales y el establecimiento de convocatorias. Supone de esta manera su acercamiento más obvio a la labor concreta representada por la Acción Social Empresarial como componente exento de la RSE.

Magnitudes básicas 2007

Áreas sociales	Centros	Actividades	Recursos (miles euros)	Beneficiarios
Cultura y tiempo libre	1.737	94.093	670.518	74.777.720
Asistencia social y sanitaria	2.178	54.380	680.863	33.170.354
Educación e investigación	379	18.804	297.369	9.060.862
Patrimonio histórico artístico y natural	477	9.286	175.545	11.670.580
TOTAL	4.771	176.563	1.824.295	128.679.516

En resumen, «ciertamente, la función social más visible que cumplen las Cajas es la Obra Social. No obstante, hay que insistir que además de financiar Obra Social con sus excedentes, el carácter específico de estas entidades hace que su misma actividad financiera produzca los efectos sociales de movilizar el ahorro, evitar la exclusión financiera, el desarrollo socioeconómico regional y mantener la competencia en los mercados», tal y como tercia Enrique CASTELLÓ⁴⁰. El grado de entramado que presentan las Cajas de Ahorros con sus lugares de radicación resulta notable, pudiendo considerarse en cierta medida como una *banca de proximidad*. Su apoyo y contribución al desarrollo económico regional se dirige por dos vías complementarias y así, por una parte canalizando el ahorro hacia la inversión concreta y, por otra, realizando aplicaciones específicas de capital mediante la toma de participaciones en empresas de interés social o estratégico⁴¹. Además de todo ello, más

³⁹ «La Obra Social en Colaboración permite a organizaciones públicas y a entidades privadas sin ánimo de lucro complementar sus presupuestos y diversificar sus fuentes de financiación, disponiendo así de mayores recursos para el desarrollo de su misión. Estos recursos se materializan en acciones y proyectos que se dirigen a la población en general o a colectivos y a grupos sociales con necesidades especiales» en «Las Cajas de Ahorros y su impulso a la sociedad civil: La Obra Social en colaboración» (2005), Madrid, edita Confederación Española de Cajas de Ahorros, pág. 10. Dicho estudio contempla un exhaustivo análisis de la Obra Social en Colaboración con datos del año 2003 así como el repertorio de todos los programas y actividades realizadas por el conjunto de Cajas de Ahorros españolas.

⁴⁰ CASTELLÓ MUÑOZ, Enrique, «El liderazgo social de las Cajas de Ahorros», *op. cit.*, págs. 177.

⁴¹ ARAGÓN MEDINA, Jorge, BEDÍA PÉREZ, Pedro, MARTÍNEZ LÓPEZ, José María y MORENO BAQUERO, Carmela, «El papel de las Cajas de Ahorros en la promoción del tejido productivo y la cohesión social», (2005), Madrid, Ediciones Cinca, Fundación 1 de Mayo.

las aportaciones a través de vía impositiva, la generación de beneficio indirecto, la creación de empleo y las aplicaciones desde la Obra Social, las Cajas de Ahorros aportan Capital Social a través de la confianza y la seguridad que ofrecen la solvencia y la fortaleza financiera, la reputación de marca, asumida por el público como mayor que la de otros intermediarios financieros y la capacidad para utilizar recursos para su aplicación en la sociedad. Resultan instituciones absolutamente entrelazadas con el tejido social, capaces de favorecer intercambios y redes entre grupos sociales, empresas y la Administración con el objetivo de la obtención de un beneficio común; y todo ello se lleva a cabo de manera complementaria con las entidades públicas; es la denominada por Vicente VALLE «*política multirradial de respuesta al impulso*». Y no hemos de olvidar su actividad fundacional, dado que en el año 2007 un número de 25 Cajas tienen constituidas Fundaciones e incluso 6 de ellas mantienen dos o más. En esta línea, podemos establecer cómo, tomando únicamente la referencia de la Obra Social, esta supone en el año 2004 el 0,152 por 100 del Producto Interior Bruto español así como el 0,181 por 100 de la Renta Nacional Neta. Repercutido de manera individual, la labor desarrollada por la Obra Social se traduce en una inversión por habitante de 26,94 euros (que se incrementa en el año 2007 hasta los 40,36 euros). De este modo, la Obra Social ofrece cobertura al 53 por 100 de los municipios españoles y al 97 por 100 de la población. Se dedica un 0,88 por 100 del presupuesto a Cooperación Internacional al Desarrollo, superando el 0,7 por 100 establecido en el Pacto de Solidaridad de Ayuda Oficial al Desarrollo ⁴².

En definitiva, y en línea con lo expuesto, las Cajas de Ahorros, a través de su Obra Social, contribuyen de manera decisiva a la vertebración de la sociedad mediante la consolidación de una extensa red de relaciones orientada hacia la cooperación así como fomentando acciones que colaboren a una mayor cohesión social, siendo por ello aportantes netos en la generación del denominado Capital Social. Con ello apoyan el logro de una sociedad más sólida, estructurada y participativa y lo cual se obtiene no solo mediante la construcción de redes de colaboración entre los ciudadanos, sino también favoreciendo los procesos basados en la confianza e interviniendo en la solución de problemas sociales, tanto los clásicos como la pobreza o la cobertura social para los grupos desfavorecidos como los más actuales referentes a la eliminación de la exclusión social y la desigualdad o el fomento de la participación activa en la sociedad de la información por parte de grupos desasistidos, muy expresamente en el caso de los inmigrantes. En palabras de Carlos BALADO «decía Frederic Bastiat en 1845 que "conservarse y desenvolverse es aspiración común a todos los hombres, pero también es disposición de estos vivir y desenvolverse, cuando pueden, los unos a expensas de otros". Lo que pretende la Obra Social de las Cajas de Ahorros es actuar y promover actuaciones entre todos los grupos sociales para evitar que los beneficios de unos no supongan la exclusión de otros» ⁴³.

Una de las últimas iniciativas que han tomado de la mano las Cajas de Ahorros y que ahonda en su vinculación comunitaria lo supone su decida apuesta por la erradicación de la pobreza moderna y la exclusión social, de manera muy especial en el caso de los grupos inmigrantes. La situación

⁴² Todos los datos aportados pueden consultarse en PriceWaterhouseCoopers AIS «Valoración del impacto de la Obra Social» (2005), Madrid, edita la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA. El estudio se ha repetido en el año 2007 siendo publicado en el año 2008, pero, a fecha de cierre de este artículo, finales del mes de septiembre del 2008, todavía no se dispone de los datos concretos publicados.

⁴³ BALADO GARCÍA, Carlos, «La Obra Social de las Cajas, un paso siempre por delante en RSC» (2006), págs. 160 en AA. VV., «Responsabilidad Social Corporativa», Madrid, *Papeles de Economía Española*, número 108, edita Fundación de las Cajas de Ahorros, FUNCAS.

de Bienestar colectivo logrado en las sociedades desarrolladas no ha eliminado totalmente la posibilidad de que determinadas capas de la población puedan verse en situación de indigencia. Actualmente, a estas circunstancias de carencia se las vincula con la denominada exclusión social, la cual incluye cuestiones más allá de la mera desigualdad y miseria económica, asumiendo aspectos tales como la precariedad laboral, los déficit de formación, el difícil acceso a la vivienda digna, las frágiles condiciones de salud así como la escasez de redes sociales y familiares, entre otros. La sociedad que nos ha tocado vivir caracteriza la integración social fundándola en tres ejes básicos: la utilidad social aportada por cada persona, principalmente a través de actividades creadoras de valor tales como el trabajo, los mecanismos de participación social, política y ciudadana y la adscripción cultural y a redes sociales y familiares. En concreto, «la exclusión social se define entonces como una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, inserción sociocomunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social»⁴⁴, en definitiva, podríamos enunciarla como la pobreza contemporánea que se produce en los países desarrollados. La exclusión social merma el Capital Social común, siendo todavía más dañina que la propia pobreza material. Existen ahora nuevos colectivos, personas o grupos sociales que pueden encontrarse en riesgo de exclusión social tales como inmigrantes, parados de larga duración, jóvenes sin empleo, discapacitados, ex toxicómanos, ex prostitutas y ex reclusos, personas sin hogar, marginados, drogodependientes y un largo etcétera de desheredados sociales a los cuales, en muchas ocasiones, no alcanzan a llegar con su ayuda las Administraciones Públicas. Que los colectivos o personas mencionados sean capaces de recuperar el control de sus vidas y sus destinos así como afiancen y mejoren sus relaciones sociales de cooperación resulta esencial para extender y fortalecer el mencionado Capital Social común. Como respuesta a estos nuevos desafíos planteados a la sociedad española por los nuevos tiempos, las Cajas de Ahorros han iniciado una verdadera carrera por la innovación en materia de proyectos sociales. En la actualidad la suma de los nuevos programas ya supone para las cajas entre el 20 por 100 y el 40 por 100 de lo dedicado a intervención comunitaria directa.

Punto y aparte merece la labor estrictamente financiera, orientada a evitar el alejamiento tanto económico como social, que supone la concesión de microcréditos, ese tipo de préstamo de escasa cuantía que se concede con el fin de emprender una actividad económica que permita el autoempleo, la creación de una pequeña empresa o la satisfacción de necesidades de extrema urgencia. La moderna concepción de la concesión de estos micropréstamos se suele atribuir al economista Muhammad Yunus, fundador y gerente del Grameen Bank o «Banco de los pobres» en la aldea de Jobra de Bangladesh. En el año 1976 concibió una entidad de crédito únicamente dirigida hacia los pobres cuyas necesidades financieras exigieran una cantidad ínfima pero que les permitiera la crea-

⁴⁴ SUBIRATS, Joan (director), «Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea», (2004), Barcelona, Edita Fundación «La Caixa», *colección Estudios Sociales*, n.º 16, pág. 19. «Así pues, sería bueno imaginar el espacio público como un ámbito de corresponsabilidad entre poderes públicos y sociedad. Creemos que una sociedad que cuenta con un tejido asociativo fuerte es una sociedad que genera lazos de confianza y son estos los que permiten avanzar en una concepción de los problemas públicos (en este caso de la inclusión) como algo compartido, y no únicamente como un asunto de los poderes públicos», pág. 152. Para una visión colectiva sobre la exclusión social y sus implicaciones tanto en la pobreza como en los colectivos sensibles a la misma, consultar AA.VV., «Exclusión social y Estado de Bienestar», (2004), Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces s. a. y Fundación Luis Vives.

ción de puestos de trabajo o empresas para su propio desarrollo personal y social. El fundamento de la microfinanciación es que «*la persona, considerada como "capital social", podía ser mejor garantía, mejor aval, que cualquier otro de tipo real*»⁴⁵; supone una herramienta muy útil y dentro del mismo sistema para la eficaz lucha contra la pobreza y la exclusión social. Estos no solo se dirigen a quienes se encuentran en un posible trance de alejamiento comunitario sino también al grupo social que más ha crecido en los últimos cinco años, el colectivo inmigrante. En concreto, los recursos destinados por la Obra Social a la inmigración se han triplicado en solo cinco años, pasando de ser en el año 2002 de una cuantía de 4 millones de euros a los más actuales 14 del año 2007.

Para la consecución de este reto, las Cajas de Ahorros han asumido la intervención desde su Obra Social y su vinculación a través de la RSE con el objetivo de lograr unos menores índices de exclusión social y del mercado⁴⁶, completando así la acción pública en un momento de coincidencia entre la rápida evolución que precisan las respuestas ante las demandas sociales y, por el contrario, el debilitamiento del modelo del Estado del Bienestar. Para ello se han puesto en marcha actuaciones representativas tales como los proyectos de apoyo económico a inmigrantes a través de la ya citada figura financiera de los microcréditos, préstamos para proyectos empresariales a bajo interés, la ayuda a jóvenes sin recursos, el compromiso con la ayuda a mujeres maltratadas a la hora de insertarse laboralmente en la sociedad, el sostenimiento de proyectos solidarios, la creación de Talleres de Mejora de la Transparencia y Buenas Prácticas para las ONG, la realización de actividades formativas diversas para la inserción laboral o la puesta en funcionamiento de proyectos sociales que posibiliten cubrir las necesidades financieras de colectivos necesitados mediante el arranque de proyectos e iniciativas sociales, entre otros. Una de las últimas y más imaginativas fórmulas ha sido la de plantear por parte de una entidad concreta a sus clientes la posibilidad de elegir el destino de su obra social entre ocho tipos de programas. En suma, el eficaz resultado de la coincidencia entre la búsqueda de los máximos niveles de eficiencia en el ejercicio del negocio con un actual y avanzado criterio sobre la RSE.

8. EL PLANTEAMIENTO DE «LA CAIXA». UN MODELO DE ÉXITO EN LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

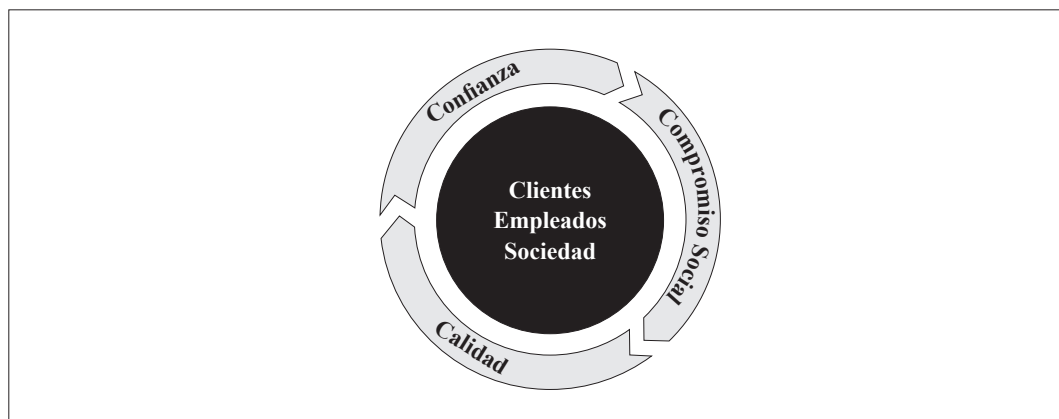
Dentro del colectivo de las Cajas de Ahorros, existe una clasificación derivada del volumen de recursos manejados así como de la cantidad de negocio generado que estima que pueden establecerse tres tipos: grandes, medianas y pequeñas. En el tramo de las grandes, compuesto fundamental-

⁴⁵ Vid. LENS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Jesús, «Historia del microcrédito», (2005), Madrid página 27, en «Libro Banco del Microcrédito», edita Fundación de las Cajas de Ahorros, FUNCAS. En dicho volumen pueden encontrarse todos los datos sobre la concesión de microcréditos por parte de las Cajas de Ahorros, así como su posición ante dicha fórmula financiera para la erradicación de la exclusión social. Para un análisis más detallado de los microcréditos, características, instituciones y ejemplos de los mismos puede consultarse las obras generales sobre el tema de LACALLE CALDERÓN, Mari-cruz, «Microcréditos. De pobres a microempresarios», (2002), Barcelona Editorial Ariel, colección Social, y de FONT, Ángel, «Microcréditos. La rebelión de la pobreza», (2006), Madrid, Icaria Editorial.

⁴⁶ Para conocer la posición de las Cajas de Ahorros sobre la RSC y sus conexiones con la Obra Social, deberá consultarse el volumen 108 de la revista *Papeles de Economía Española*, editada por FUNCAS, Madrid, 2006, con el evidente título de «Responsabilidad Social Corporativa».

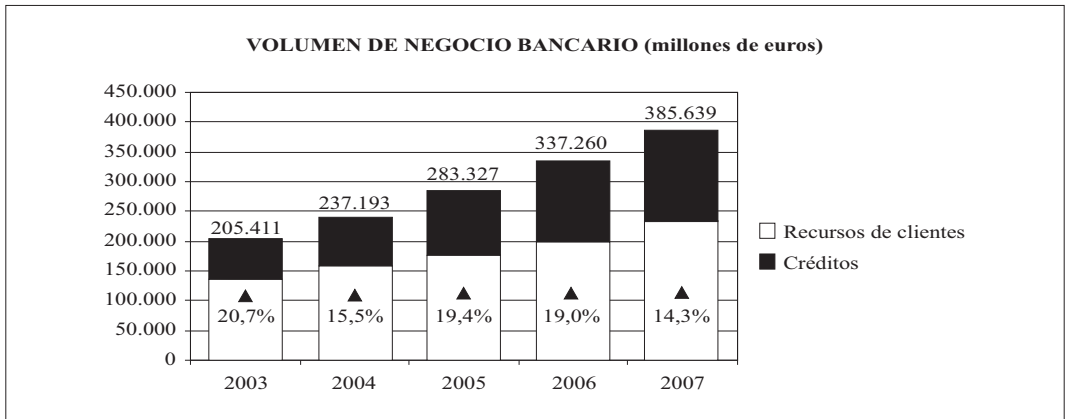
mente por tres entidades, destaca sobremanera una de ellas, la de mayor dimensión y esta es la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, denominada comercial y comúnmente «*La Caixa*», término que emplearemos a partir de ahora.

Nacida en el año 1990, es el resultado de la fusión de dos entidades centenarias, la Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares fundada en 1904 y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona nacida en el año 1844. Como toda caja, su objeto social fundacional es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general. En la actualidad no solo es la Caja de Ahorros de mayor dimensión tanto en España como en Europa, muy por delante del resto de sus homólogas, sino que se configura como el tercer grupo financiero del Estado español. Su misión, expresada de manera sucinta, supone fomentar el ahorro y la inversión mediante la oferta del mejor y más completo servicio financiero al mayor número posible de clientes, así como realizar una decidida aportación a la sociedad para la cobertura, flexible y adaptada, de las necesidades financieras y sociales básicas. En consonancia con lo expresado, «*La Caixa*» comparte la visión de considerarse un grupo financiero líder en el mercado español con la pretensión de lograr la máxima generación de valor para la sociedad, los clientes y los empleados.

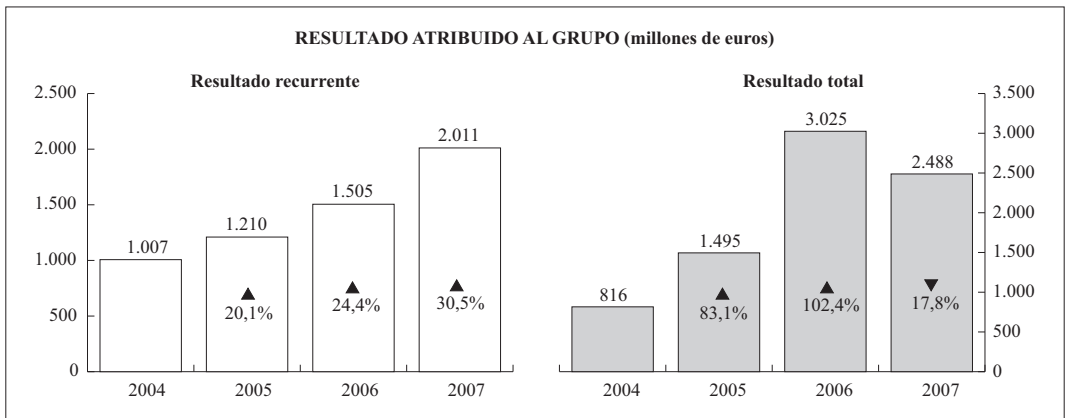


De este triple interés surge la determinación de los valores propios de la entidad y estos son: la confianza, el compromiso social y la calidad. Dichos tres valores constituyen el eje de referencia para toda la organización así como la clave del modelo de gestión que se ha otorgado la institución. Tan asumido está que lo aplican a cualquier actividad de la entidad, tanto desde el punto de vista del negocio, como a lo correspondiente a la Obra Social o al compromiso con la RSE ⁴⁷.

⁴⁷ Para la elaboración de la información sobre «*La Caixa*» se ha utilizado, preferentemente, la información ofrecida por la propia entidad y que se obtiene de los siguientes informes: «Informe anual "La Caixa" 2007. Confianza, compromiso social y calidad», «Informe anual Obra Social "La Caixa" 2007. El alma de la Caixa» e «Informe de Responsabilidad Social "La Caixa" 2007. Confianza, compromiso social y calidad». Pueden encontrarse en la propia página web de «*La Caixa*» en http://portal.lacaixa.es/infocorporativa_es.html y en http://obrasocial.lacaixa.es/home/obrasocial/V1_es.html

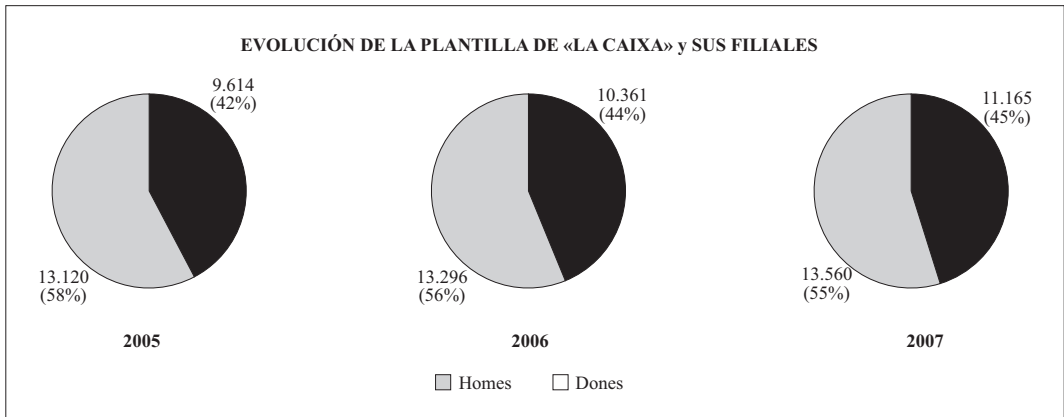


Los datos de actividad de «La Caixa», tomando como referencia el año 2007, son muy elocuentes: mantiene una red de negocio de más de 5.468 oficinas, completadas por un número superior a los 8.000 cajeros automáticos y prestando servicio, a través de su tupida extensión, un equipo humano superior a los 24.233 empleados (26.342 si referimos los datos al Grupo), los cuales atienden a casi 10 millones y medio de clientes. En cifras ya de propia actividad bancaria, el grupo «La Caixa» gestiona un volumen total de negocio que asciende a más de 385.639 millones de euros y con unos recursos totales de clientes superiores a los 200.000 millones de euros, dato este fundamental en el negocio financiero que da idea no solo del conjunto de su actividad sino también del grado de fortaleza y solvencia que detenta.

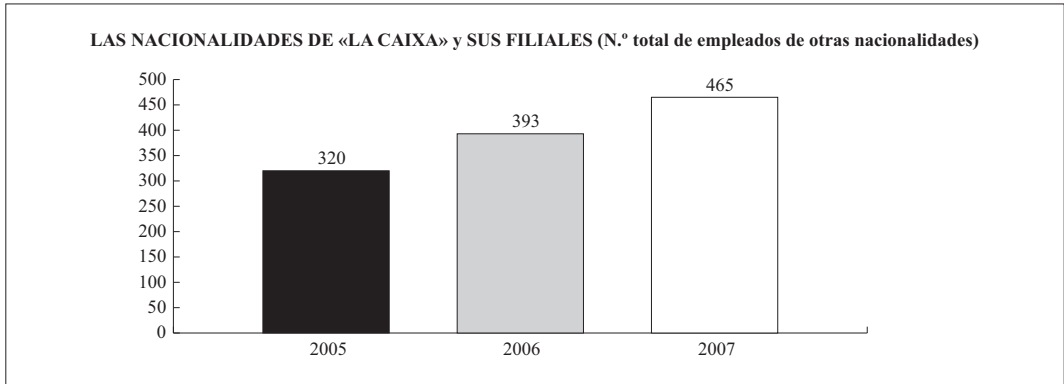


En la actualidad y como consecuencia de su correcto actuar, el grupo aglutina una importante cartera de participaciones industriales e inversiones diversas en su filial CRITERIA. Los objetivos de «La Caixa» incorporan una dimensión que supera el mero ámbito económico, donde el crecimiento rentable, eficiente y solvente supone los ejes principales para poder lograr el máximo de recursos

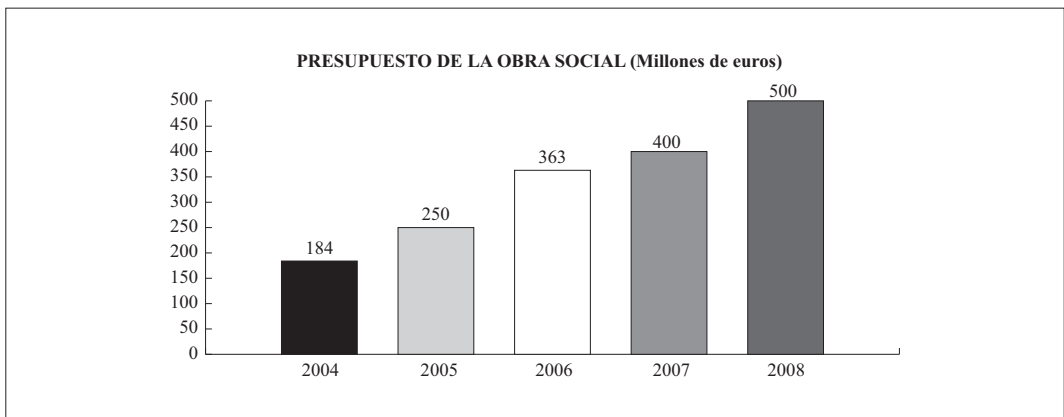
para su repercusión en la sociedad. El resultado atribuido al grupo «*La Caixa*» es, en el mentado año 2007, de 2.488 millones de euros, que, aun siendo menor que el registrado en el año 2006, ha permitido que la entidad destine 500 millones de euros a la Obra Social, suponiendo frente al año pasado un aumento del 25 por 100. El impacto positivo de la actividad de la entidad se refleja en su contribución al PIB español, cuya cuantía supone en el año considerado el 0,43 por 100 del total nacional. Esto permite configurar a «*La Caixa*» como la primera fundación privada española, la segunda europea y la quinta del mundo por volumen presupuestario, según datos del *European Foundation Centre*. Tanto la actividad desarrollada como las ratios de negocio y de gestión permiten a la entidad presentar en los últimos años unos balances saneados y presididos por un crecimiento mantenido y sostenible, confirmando así una estrategia de aumento eficiente y solvente para garantizar un fuerte compromiso social así como una apuesta decidida por mantener los mayores niveles de sostenibilidad. A principios del año 2007 la entidad ha aprobado un nuevo Plan Estratégico 2007-2010 el cual mantiene la consistencia y coherencia con el anterior (cuya vigencia había sido desde el 2004 al 2006) y da continuidad a las directrices estratégicas de profundizar en el desarrollo del Triple Balance: Económico, Social y Sostenible.



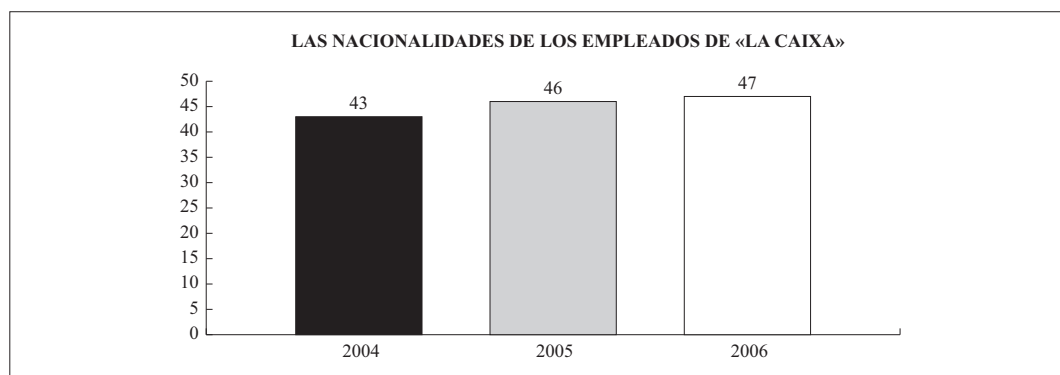
El modelo de negocio de «*La Caixa*» se sustenta en una dirección por retos donde se establecen tanto objetivos cuantitativos como cualitativos así como en un planteamiento denominado como *gestión responsable*. Esta es entendida como un proceso de mejora continua, cuya aspiración es avanzar en el logro de los compromisos adquiridos con sus grupos de interés, clientes, empleados y la sociedad en su conjunto a través de actuaciones en el ámbito financiero. Aspecto fundamental de esta gestión responsable lo supone el conjunto de relaciones con el equipo profesional y así, en el mencionado año 2007 se ha seguido velando y trabajando por la coherencia entre los diversos objetivos de la organización, impulsando el máximo desarrollo profesional y personal de los empleados y fomentando tanto la descentralización como la proximidad propios de la entidad. Con un aumento cercano al 5 por 100 en incorporación anual de profesionales, con más de 1.000 integraciones en el año 2007, «*La Caixa*» atiende de manera directa al desarrollo profesional y personal de sus empleados los cuales tienen en un porcentaje del 99 por 100 contratos fijos o indefinidos.



Es importante reseñar algunos de los aspectos más cuidados en el ámbito de la **RSE interna** que presenta la institución. Los esfuerzos en relación con las políticas de no discriminación han permitido obtener la acreditación del Programa Óptima del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que reconoce a las empresas que llevan a cabo políticas efectivas de igualdad entre hombres y mujeres. Por otra parte, se ha puesto en marcha un programa de Voluntariado Corporativo con la constitución de 45 asociaciones de voluntarios formadas por 2.107 empleados así como los programas «Cooperantes Caixa» y «CaixaProinfancia». Asimismo, las políticas de Recursos Humanos en clave de RSE interna han girado en torno a la mejora en el diálogo con los empleados, la igualdad de oportunidades, el fomento de la diversidad y la integración laboral, la puesta en marcha de programas de conciliación de la vida laboral con la personal y la familiar tales como el titulado «Armonía», la promulgación de un código ético de los empleados denominado «Ética profesional, principios generales de actuación en «La Caixa» y el desarrollo de programas más certeros de selección, formación y desarrollo profesional. Asimismo, se ha firmado un Protocolo de Igualdad y Conciliación con los sindicatos en el año 2007 para su puesta en marcha con acciones concretas en el 2008. El resultado en cifras es que el 58 por 100 de las incorporaciones así como el 54,8 por 100 de las promociones internas han correspondido a mujeres; por otro lado, el 7,7 de los puestos directivos también son féminas, el 33,4 por 100 de los cargos medios y un 61 por 100 de los asesores financieros también lo son.



Concretamente, con el colectivo de empleados inmigrantes, estos están representados en las 47 nacionalidades distintas que configuran la plantilla, componiendo un conjunto de 465 empleados extranjeros. Para estos profesionales existen planes de incorporación, integración y seguimiento personalizados al objeto de lograr una inserción lo más adecuada y rápida posible que presentan una duración mínima de un año. Como con el resto de empleados, se mantienen abiertas líneas de comunicación como el Canal Caixa, el Foro de Innovación Participativa o el propio Buzón de sugerencias. Así también, «La Caixa» tiene incorporados procedimientos de integración laboral de discapacitados, con un total de personas en esa situación que supera las 100 en la plantilla total. Por todos estos y otros logros, el Estudio Merco de Personas elaborado por el Monitor Español de Reputación Corporativa (denominado Índice Merco) ha identificado a «La Caixa» como la primera empresa mejor considerada para trabajar en España en el año 2007 y la séptima en el general de empresas así como la tercera en el sector financiero.



Liquidación del presupuesto de la Obra Social del Ejercicio 2007

Programas	xxx
Programas sociales	255.720
Programas medio ambiente y ciencia	60.794
Programas culturales	58.706
Programas educativos e investigación	23.429
Total	308.580

Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2007

Programas	xxx
Programas sociales	306.322
Programas medio ambiente y ciencia	82.852
Programas culturales	79.081
Programas educativos e investigación	31.475
Total	500.000

El ámbito social, prioritario para la entidad, se materializa en un compromiso presente desde sus orígenes y que se manifiesta en el trabajo a favor del interés general y del progreso de la sociedad. El brazo ejecutor de este compromiso social es la Obra Social, autodenominada «*el alma de La Caixa*», cuya dotación ya reseñada permite situarla en el primer lugar de entre las fundaciones privadas en España por volumen de recursos aportados. Como ejemplo de su radicación y extensión, podemos anotar que son beneficiarios de sus 45.379 acciones realizadas en el año 2007 unas 24.640.137 personas. Las diversas iniciativas y los programas que la institución social de la Obra lleva a cabo, desde las Aulas Cibercaixa Hospitalarias, los Programas de Cooperación Internacional, la aportación a los programas de investigación de enfermedades neurodegenerativas o contra la pandemia del SIDA hasta la protección del medio ambiente, están respaldadas por una dotación económica que permite poder, en gran medida, solucionar los diversos problemas de toda índole que asolan a las sociedades contemporáneas. Tal y como hemos citado en el apartado dedicado a la Obra Social de las Cajas de Ahorros en general, «*La Caixa*» también ha tomado el nuevo rumbo propuesto por las Cajas acerca de su orientación. Y así, se ha consolidado el giro social mediante la puesta en marcha de programas centrados en actuaciones sociales de forma coordinada a través de los ámbitos financiero y de la propia Obra Social con una actuación preferente sobre la eliminación de la pobreza, la integración social y laboral de las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la autonomía de las personas dependientes, el apoyo a la juventud y, en menor medida, la protección de la naturaleza; de hecho, en la actualidad, más de un 60 por 100 del presupuesto de la Obra Social se destina al capítulo de Programas Sociales. Con ello se pretende, sosteniéndose en una gran voluntad de anticipación así como en la necesaria flexibilidad, complementar la cobertura de las necesidades básicas de la sociedad con el fin de evitar situaciones de exclusión, garantizando el acceso a los servicios financieros así como potenciar el tejido productivo del país. Todo ello, reforzando la propia identidad diferencial como Caja de Ahorros pero no por esto dejando de gestionar los recursos de manera eficiente y adaptándose a cada territorio, objetivos que se anhelan en una entidad de crédito competitiva y moderna. En el mencionado Plan Estratégico 2007-2010 puesto ya en funcionamiento, el presupuesto total aplicable a la Obra Social supondrá un montante de 2.000 millones de euros con la intención de acceder a más de 25 millones de beneficiarios, cantidad nada desdeñable y que permitirá consolidar el giro social que «*La Caixa*» ha dado a su estrategia de intervención.

No vamos a tratar en detalle las innumerables actividades que desde la Obra Social «*La Caixa*» pone en marcha y cuida con especial mimo; son fácilmente accesibles a través del portal de la entidad en Internet. Dado el objeto del presente artículo, nos centraremos en aquellas que atañen al colectivo inmigrante, tratando con ello de realizar un recorrido por todas las iniciativas que sobre los mismos la Caja catalana lleva a cabo, tanto en lo correspondiente al negocio en sí como a lo relativo a la Obra Social. Y así:

- a) Reforzando la idea de evitar la exclusión financiera y favorecer la inclusión y la integración, «*La Caixa*» se ha constituido como la entidad financiera que los inmigrantes prefieren a la hora de tener relación con un banco. De este modo y en cifras de inicio del año 2008, entre otra Caja de Ahorros, Caja Madrid, y la catalana mantienen ambas un porcentaje de penetración en el sector inmigrantes casi cercano al 50 por 100 (en concreto «*La Caixa*» tiene un 27,2% y Caja Madrid un 21,3%. Por lo tanto, los trabajadores extranje-

ros, bancarizados en España hasta un 84%, muestran una clara preferencia y confianza por las Cajas, en especial la catalana, a la hora de establecer relaciones y realizar transacciones financieras ⁴⁸.

b) Conectado con el puro y concreto negocio, «*La Caixa*», no resultando ajena a las circunstancias derivadas de los movimientos poblacionales y del fenómeno de la inmigración, ha tenido en cuenta a estos novedosos colectivos, denominados en la entidad «nuevos residentes» poniendo en marcha procesos de captación y fidelización de clientes, que, en el año 2007 suponen un monto total superior a los 800.000 nuevos impositores; de este modo, este tipo de operaciones cubre ya un 51 por 100 de las transferencias internacionales realizadas por la entidad. Entre las iniciativas diseñadas específicamente para los foráneos se encuentran:

- La posibilidad de realizar envíos de dinero en su propio idioma, concurriendo cerca ya de 22 lenguas diferentes, incorporando para ello profesionales de otras nacionalidades a la plantilla estable de las oficinas o como apoyo comercial para la ayuda de colectivos con problemas en el tratamiento y uso de información financiera. Estos clientes nuevos residentes gozan, a través de «*Caixa Giros*», de reducciones sustanciales en las comisiones para tramitar envíos de dinero a sus respectivos países.
- Acuerdos internacionales con los principales bancos de los países de origen de estos colectivos (20 entidades concretamente) para hacer posible y asegurar la tramitación de los envíos de remesas de dinero.
- La red de cajeros está diseñada y habilitada para poder ser utilizada con cualquier tarjeta, tanto nacional como extranjera, al objeto de facilitar el envío de dinero a los países de origen de los extranjeros; este servicio lleva por nombre *Línea abierta*.
- Productos y servicios diseñados al efecto tales como el «Producto Básico» (libreta y tarjeta básicas), la «Hipoteca Básica», la libreta «Proyectos Estrella» o el seguro denominado «*SegurCaixa Repatriación*» enfocados de manera específica a foráneos.
- El novedoso programa «Como en casa», un conjunto de acciones y recursos dirigidos a este colectivo con el objetivo de acercarse, a través de 97 actividades con la participación en el año 2007 de 747.792 personas, a sus necesidades reales y su solución a través de los productos y servicios financieros.
- Acuerdos con diversas asociaciones de nuevos residentes para la organización de encuentros, la realización de patrocinios, la ejecución de cursos de formación, etc. El total en el año 2007 ha sido de 25 convenios suscritos. Asimismo, se ha creado el portal *Intégrate XXI* (www.integrateXXI.es, el portal de ayuda al inmigrante) al objeto de facilitar la integración económica y social de la población inmigrante en nuestro país, el cual ha tenido más de 150.000 visitantes en el año 2007.

⁴⁸ Estudio realizado por la empresa FRS perteneciente al Grupo INMARK entre mayo y septiembre de 2007 y reproducidas sus conclusiones en el diario económico «*Expansión*» de fecha 12 de febrero de 2008.

- Traducciones realizadas en la red de oficinas y de cajeros a los idiomas propios de los clientes inmigrantes tales como el árabe o el chino.
- A través de la más que centenaria fórmula propia del Monte de Piedad, la del préstamo rápido con garantía prendaria para cubrir dificultades económicas inmediatas, «*La Caixa*» mantiene en el año 2007 una cartera viva de préstamos que supera los 20,5 millones de euros, con un total de préstamos de 13.026. Esta es una fórmula de obtención de liquidez inmediata cada vez más utilizada por los nuevos residentes y que en el mencionado año ha contado con un 12,1% de participación de los mismos.

En la actualidad, los nuevos clientes residentes de «*La Caixa*» proceden principalmente de Marruecos, Ecuador, Colombia, Perú, China y Rumania. En el último año este colectivo de clientes nuevos residentes ha crecido un 30 por 100; de este modo, uno de cada tres nuevos clientes de la entidad es nuevo residente.

- c) En línea, asimismo, con otro de los objetivos propuestos por la entidad correspondientes a la contribución al desarrollo económico y social del país así como al fomento del tejido empresarial y que afecta de lleno al colectivo inmigrante, es la puesta en marcha de *MICRO-BANK*, el banco social de «*La Caixa*», un nuevo concepto de entidad financiera especializada en la concesión de microcréditos a personas en riesgo de exclusión social o financiera así como a colectivos con recursos limitados o desfavorecidos, con el objetivo de fomentar la actividad productiva y empresarial, el desarrollo personal, la creación de empleo y el autoempleo (en el año 2007 se han concedido a través de 281 entidades sociales un volumen de 7,1 millones de euros sobre 539 operaciones realizadas en microcréditos sociales; por otra parte, en microcréditos financieros el importe concedido fue de 21,7 millones de euros que correspondieron a un total de 1.783 operaciones y en ayudas familiares una cantidad de 777 ayudas por una cuantía de 4,9 millones de euros) y que cuenta ya en dicho año con 4.267 clientes. Esta concepción sobre los microcréditos moderniza, amplía y extiende la labor ya centenaria que realizaban los Montes de Piedad aunque no tanto desde una perspectiva de pignoración de bienes sino del auxilio económico para el fomento del espíritu empresarial y emprendedor. En definitiva, los Microcréditos Sociales (para proyectos concretos) y los Financieros (operaciones con un interés reducido) van destinados a financiar proyectos económicos sostenibles promovidos por personas que no pueden optar a otros tipos de préstamos más convencionales. Como consecuencia, uno de los colectivos más afectado, es, pues, el inmigrante y por ello muchos de los beneficiarios pertenece a dicho grupo. Además, en colaboración con la Universidad Jaume I de Valencia y el apoyo del Comité Universitario Valenciano de Relaciones Internacionales y Cooperación (Cuvric), se ha creado la primera cátedra en España de microcréditos además de un campus virtual con la misma temática.
- d) Desde la propia Obra Social, «*La Caixa*» ha querido tener muy en cuenta la situación de los grupos de inmigrantes, dada la importancia y dimensión que el fenómeno está alcanzando. Y para ello, la Obra Social de «*La Caixa*» ha creado un amplio programa que tiene como objetivo facilitar la integración de las personas que llegan tras un proceso migratorio

a territorio español, promoviendo con ello no solo la integración y la incorporación, sino también favoreciendo la convivencia intercultural. Este programa de integración incluye el asesoramiento a personas inmigradas en temas de la vida práctica, de trabajo, legales o de ocio, así como un conjunto de actividades dirigidas a promover el conocimiento de las diferentes culturas entre sí y su interacción, favoreciendo y promoviendo con ello el respeto mutuo así como asentar los valores propios de una concepción adecuada de la diversidad cultural. Dicho programa tiene una dotación económica cercana a los tres millones de euros en el año 2007 y mantiene un ambicioso pero realista programa con tres ejes de actuación:

- *La Red de Intermediación Cultural*: este programa tiene como objetivo primordial facilitar la integración de las personas inmigrantes a través de un conjunto coordinado de acciones de convivencia intercultural. Incluye asesoramiento de todo tipo, tanto social como legal o profesional, así como apoyo en la realización de actos conjuntos o actuaciones para favorecer el respeto mutuo y potenciar los valores de respeto a la diversidad. La red de mediadores culturales está extendida por toda España y contaba el año 2007 con la participación directa de 114 personas y la colaboración de 8 instituciones tales como la Federación de Mujeres Progresistas, la Red Acoge o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). El modo de gestión de la red es a través de un escritorio virtual que facilita la comunicación entre los mediadores de toda España y la Fundación «La Caixa».
- *Actividades de formación y divulgación para favorecer el conocimiento de la problemática de la población inmigrante*. Mediante numerosas acciones tales como exposiciones, jornadas de convivencia o la realización de días de nacionalidades específicas, se pretende abrir una doble vía de comunicación entre los que llegan, es decir, los inmigrantes, y los autóctonos.
- *Elaboración de guías prácticas y de recursos para resolver los problemas básicos de integración*. Para ello, la Obra Social ha puesto en funcionamiento una línea de publicaciones de estricto carácter práctico así como con un afán de la más amplia difusión, redactándolas no solo en español, sino en otras lenguas tales como el francés, el árabe, el chino, el ruso y el rumano, elaborándolas en un estilo sencillo y asequible. En el año 2007 se han editado títulos como «Inmigración útil para las personas inmigradas y los nuevos residentes», «¿Cómo es este país?» o el «Directorio de entidades de personas inmigradas en España». Otra línea en este mismo sentido lo supone la apertura en los centros adscritos a la Obra Social «La Caixa» de una serie de puntos informativos orientados específicamente a inmigrantes en los que se ofrece a dicho colectivo la posibilidad de acceder de manera muy directa a información básica y útil para su integración así como ofreciéndole la posibilidad de poder comunicarse con su familia en su lugar de origen a través del correo electrónico.

Aunque no afecta directamente como tal al colectivo inmigrante, «La Caixa» mantiene a través de la Obra Social un ambicioso programa de Cooperación Internacional que ha beneficiado a más de

14 millones de personas desde el año 1997 y que se desarrolla en líneas de actuación tales como el soporte al desarrollo socioeconómico en países necesitados, la formación de Capital Social en África, la gestión de la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y las empresas en Iberoamérica y la acción directa en crisis humanitarias así como el fomento del voluntariado internacional.

9. PAUTAS PARA UN MODELO DE GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EL SENO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Como resumen y conclusión de todo lo anteriormente expuesto, quisiéramos aportar un conjunto organizado de pautas y de actuaciones para la posibilidad de elaborar un modelo de gestión de la inmigración en el marco de la RSE, en este caso, volcándonos en su aspecto interno. Parten todas ellas de las directrices que en esta materia, sobre todo en lo concerniente a la integración, surgen desde Europa y están asumidas ya en España a través del ya tratado Plan Estratégico de Ciudadanía y de Integración 2007-2010. Y por ello, estimamos que seis son los retos que produce el aumento masivo de la inmigración y que las empresas, instituciones y organismos han de ser capaces de gestionar. De esta manera, la RSE Interna ha de afrontar, al menos, lo que exponemos en relación con la inserción y desarrollo laboral de los extranjeros, amén de las iniciativas de corte externo que desde las propuestas de las administraciones o de instituciones públicas de diversa índole puedan llevarse a cabo en línea con los conceptos de corresponsabilidad y transversalidad que asisten a todos los actores implicados:

1. *El reto general de la aceptación:* en primer lugar y de modo decisivo, afecta a la consideración del fenómeno como algo natural y que precisa mecanismos que permitan su adecuada gestión. Los flujos migratorios son inevitables, tanto en lo que concierne al desarrollo económico y social general como en lo que afecta a las estrictas necesidades empresariales. Simulaciones realizadas estiman que, como mínimo, hasta el año 2010 se seguirán produciendo incrementos notables en el número de inmigrantes, llegando a suponer en esa fecha un contingente laboral superior a los 4 millones de trabajadores de origen foráneo. Ello elevaría la participación inmigrante en el volumen total de la población activa hasta alcanzar el 15 por 100. Desde el punto de vista de la estabilidad social y económica, las aportaciones de los inmigrantes legales fruto de la emigración laboral se concretan en: una colaboración decisiva en el mantenimiento del Estado del Bienestar a través de las cotizaciones a la Seguridad Social, un mayor equilibrio en la estructura de población que permite garantizar un futuro estable, el mantenimiento y desarrollo de los puestos de trabajo que no son aceptados por los autóctonos y un aumento del consumo y el desarrollo económico en general. No estimamos en este apartado lo correspondiente a la inmigración ilegal dado el efecto lateral y no directo que esta produce en las organizaciones empresariales.

Acciones que se deberán emprender corresponderán al diseño de programas de sensibilización, aceptación y asimilación de la situación inmigrante en las organizaciones y en las

empresas, así como el acicate de una imagen positiva del colectivo de foráneos a través del fomento de los valores del respeto y la tolerancia. Dichos programas y actuaciones afectan tanto al personal propio como al extranjero aceptado.

2. *El reto de la captación*, que corresponde con algo ya tratado con anterioridad, es decir, la búsqueda del personal más adecuado, tanto en el propio territorio español como la opción de localización que existe en los lugares originarios de cada colectivo inmigrante. En el caso de acceder a países de emisión de inmigración, ya hay empresas que cuentan con equipos especializados en la selección en origen, expertos políglotas que conocen los lugares de reclutamiento. La sistemática de reclutamiento es similar a la que se lleva a cabo en España, comprendiendo una breve presentación de la compañía para realizar después una entrevista de preselección y otra por competencias. Estos procedimientos de captación han de ir acompañados en la llegada de programas formativos de culturación y adaptación que puedan facilitar una adecuada inserción social y organizativa. La búsqueda de una tipología de profesionales con mayor formación ha de ser contemplado como una necesidad. Y así, hasta ahora, nos hemos nutrido de una inmigración de baja cualificación y será en los estratos menos cultivados donde ya no sea preciso aumentar tanto la llegada. Será en los niveles medio y superior donde se centran las empresas en los años venideros, no solo en cuanto a la formación reglada misma sino también en lo que corresponda a oficios y actividades más técnicas o especializadas.

Además de las acciones ya citadas, será necesario favorecer los procesos de co-desarrollo con los países de emisión inmigrante así también con las autoridades estatales, autonómicas y locales para favorecer las contrataciones en origen así como diseñar y generar aquellos programas que favorezcan en el mismo la formación de un personal cada vez más especializado. El sistema español de Formación Continua no deberá, por ello, permanecer ajeno a estas situaciones.

3. *El reto de la integración*, el cual afecta a la necesaria asunción de la gestión de la diversidad como uno de los elementos que configuran ya el actuar empresarial. Los componentes de la fuerza de trabajo son, cada vez más, distintos y el reto se solucionará sabiendo sacar el máximo provecho a la diferencia, fomentándose asimismo la cooperación y la cohesión. No podemos olvidar que este reto implica el respeto por las culturas propias de cada colectivo, así como la asimilación de determinadas costumbres y hábitos como algo digno de consideración (prácticas religiosas concretas como el Ramadán son un ejemplo así como el respeto por festividades propias de cada cultura). Experiencias como las aportadas por las empresas americanas pueden servir de ayuda y referencia, aunque las españolas llevan realizando esfuerzos importantes que han ido fructificando en los últimos años, tal y como hemos tratado ejemplificar con el caso concreto de «*La Caixa*».

Citados ya en diversas ocasiones, los planes de integración se convierten en una herramienta fundamental, favoreciendo con ello mayores márgenes de convivencia, la asimilación de la interculturalidad y, como consecuencia directa, un aumento del arraigo y del sentimiento

de pertenencia en el lugar de acogida por parte del inmigrado. Aspecto decisivo en este proceso lo supone la eliminación de las barreras etnocéntricas propias y sin duda «naturales» de los autóctonos.

4. *El reto de la educación y la formación*, existiendo para ello dos frentes que analizar, gestionar y solucionar. Por una parte, lo correspondiente a la propia asimilación de los hijos de los inmigrantes en el sistema educativo español. En las primeras fases del mismo, no se dan circunstancias que afecten directamente a las empresas, salvo las derivadas de los efectos que la educación y cuidado de los hijos implican para el conjunto de los trabajadores y que se pueden ver reflejados en los planes de conciliación de la vida personal y familiar con la laboral. La última etapa del sistema educativo y su posterior finalización sí tienen un efecto decisivo y este se concreta en el momento en el que la segunda generación de inmigrantes acceda a la formación media y universitaria y, por tanto, se encuentre, educativamente hablando, en pie de igualdad teórica con el resto de jóvenes de procedencia española directa. La adecuada captación e integración, así como el respeto a la diversidad, precisarán un ajustado y escrupuloso trato en la igualdad de acceso. En segundo lugar, es preciso desestimar los tópicos formativos aplicables al conjunto heterogéneo de inmigrantes. De esta manera, en los últimos años, el acceso al territorio español de inmigrantes con formación de nivel universitario y de postgrado ha dado como resultado que la tasa de titulados universitarios entre el colectivo de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados sea superior a la media española, sobre todo en los originarios de países del Este o de algunos hispanoamericanos.

Herramienta considerada ya como esencial e ineludible, la formación es un instrumento privilegiado para favorecer la integración. Prácticamente todas las grandes empresas y gran parte de las medinas e incluso de las pequeñas, cuentan con programas propios con una especificidad en la cuestión inmigrante. Ello puede llevarse a cabo bien con acciones concretas sobre los integrantes del colectivo en un marco más general o bien con planes de formación específicos para los mismos.

5. *El reto del desarrollo profesional*, como resultado de lo anteriormente expuesto. Podemos considerar que, en la actualidad, la explotación es ya difícil que se produzca en los países desarrollados, aunque solo sea debido a la persecución de que es objeto por las autoridades y las leyes así como del repudio por parte de la sociedad civil; pero sí pueden aflorar situaciones de discriminación notables en el caso de los inmigrantes. La captación y asimilación, así como la propia gestión de la diversidad deberán ir acompañadas de procesos de desarrollo de los perfiles profesionales en los cuales no se tengan en cuenta elementos ajenos a la propia valía del candidato. Los inmigrantes aceptan con resignación empleos o categorías inferiores a su formación durante el tiempo de incorporación a la sociedad española, pero esta será una situación que no se podrá mantener de manera continuada en el tiempo. Por ello, no es difícil pensar que, en el caso de los inmigrantes, incluso en los de segunda generación, esta situación planteará sus propios problemas.

Todo lo correspondiente a la igualdad de trato, a la gestión misma de la diversidad, al fomento de la asunción de los derechos y deberes propios aplicables a ciudadanos europeos y

españoles así como de las costumbres de llegada, tanto las sociales como las empresariales, en el marco de un proceso bidireccional de adaptación mutua, se torna ante estos retos en algo decisivo. Diversos son los modos mediante los cuales se puede abordar, desde la propia formación, los planes de igualdad o de fomento de la participación femenina, del asociacionismo inmigrante, el apoyo al arraigo local a través de evitar perder las propias costumbres o, incluso, a través del mero ejemplo así como las acciones encaminadas a favorecer y reprimir comportamientos inadecuados, antisociales o contrarios a la convivencia. El uso de herramientas informáticas y de comunicación, tales como la formación *on line*, los portales de empleado, las jornadas de encuentros y convivencia y un largo etcétera, resultan de todo punto recomendables.

6. *El reto de la desvinculación*, algo que, al menos hasta ahora, se nos había aparecido como ajeno, incluso distante e imposible y que, concreta y actualmente, hace referencia a los efectos que traerá consigo una situación de decrecimiento económico así como de crisis. El auge económico al que estábamos acostumbrados hasta ahora puede desvanecerse paulatinamente en la actual situación de recesión económica, y ello va a afectar, en mayor grado, al empleo inmigrante, tanto en lo referente a la cantidad, a través del aumento del paro, como en lo referido a lo cualitativo, es decir, al ajuste que se producirá en los salarios y la consiguiente reducción de la capacidad adquisitiva de los inmigrantes. Como consecuencia, pueden producirse desajustes sociales, en general, y, en concreto, en las empresas acontecerá un endurecimiento de las condiciones laborales. Una política específica de desvinculación meditada en las empresas así como la revitalización de los procedimientos de reincorporación a los países de origen de los inmigrantes se nos antojan maniobras fundamentales para seguir preservando los derechos fundamentales de la población foránea. Una de las actuaciones que tendrán mayor peso en esas circunstancias será la necesidad de reciclaje y reorientación que a través de la formación ocupacional ayude a la reinserción laboral del inmigrante no solo en nuestro país sino también en los países de origen. Y no podemos olvidar tampoco todos aquellos procedimientos de recolocación que se ofrecen a los propios autóctonos en situaciones de abandono forzado de las compañías.

Las políticas así como los conjuntos de actuaciones que empresas y organizaciones privadas han diseñado y puesto en marcha teniendo como protagonistas a los inmigrantes pueden ser, de esta manera, una orientación y una referencia incluso para las propias políticas públicas que han de ser establecidas por las administraciones. Y numerosas pueden ser también las que se diseñen ante los nuevos retos. Posiblemente, incluso, un fenómeno tan complejo y con tantas derivadas como el que hemos expuesto a lo largo de este trabajo exija la puesta en funcionamiento de una gama completa de políticas basadas en alianzas publico-privadas que en otros ámbitos como el de la cooperación al desarrollo o los proyectos de ayuda a países subdesarrollados, tan buenos frutos han cultivado.

ANEXO. PLANTEAMIENTO DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

- ***Reto de la aceptación:***
 - Programas de sensibilización, captación y asimilación.
 - Desarrollo de acciones de fomento de una imagen positiva del fenómeno inmigrante.
 - Presentaciones y sensibilización sobre aspectos propios de la vida de los inmigrantes en sus propios países.
 - Fomento de acciones de voluntariado corporativo en lugares de origen inmigrante.
- ***Reto de la captación:***
 - Acciones de selección en origen.
 - Detección de las características educativas y formativas de los nuevos insertables.
 - Utilización de los cupos legales de inmigrantes.
 - Planteamiento de acciones de co-desarrollo con los países emisores de inmigrantes.
 - Programas de culturación y adaptación socio-cultural.
 - Actuaciones bajo el paraguas del Modelo español de Formación Continua.
- ***Reto de la integración:***
 - Acciones aglutinadas bajo la denominación Gestión de la Diversidad.
 - Planes y acciones de introducción e integración del colectivo foráneo.
 - Respeto por las creencias y eliminación de las barreras etnocéntricas.
 - Creación de documentos y soportes sobre la situación del inmigrante.
- ***Reto de la educación y la formación:***
 - Apoyo a la formación académica tanto de los inmigrantes como de sus familias.
 - Detección del talento inmigrante de «segunda generación».
 - Planes de conciliación de la vida personal y familiar con la profesional, específicos para el colectivo.
 - Formación diseñada específicamente para el colectivo.
- ***Reto del desarrollo profesional:***
 - Programas concretos de desarrollo de perfiles profesionales de carácter inmigrante.
 - Acceso a la proyección profesional en los lugares de origen mediante programas de expatriación.

.../...

.../...

- Fomento del asociacionismo inmigrante.
- Atención especial al colectivo femenino.
- Acciones de apoyo (comunicación, convivencia, etc.).
- ***Reto de la desvinculación:***
 - Planes de desvinculación específicos para el colectivo.
 - Formación de reciclaje y reorientación profesional.
 - Concesión de créditos blandos para el autoempleo, el micro empresariado y las actividades de «spin off» empresarial y profesional.
 - Acuerdos sectoriales e intersectoriales de recolocación profesional.